



--- **Escritura pública número: 6,750 (seis mil setecientos cincuenta).**

--- **Volumen XI (décimo primero).** -----

--- **Libro 2 (dos).** -----

--- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado del Estado de Sinaloa, de los estados unidos mexicanos, a los **26 (veintiséis) días del mes de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis).**

--- **Licenciado ALFONSO INZUNZA LAGUNAS, titular de la notaría pública número 237 (doscientos treinta y siete) en el estado de Sinaloa**, con ejercicio en esta municipalidad y residencia en esta ciudad, actuando de conformidad con lo dispuesto por el artículo (63) sesenta y tres de la ley del notariado en vigor, protocolizo en este instrumento el acta donde hago constar la acta de **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** de la sociedad denominada **"ASOCIACION MEXICANA DE HORTICULTURA PROTEGIDA"**, **ASOCIACION CIVIL**, celebrada en el domicilio de la SOCIEDAD, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, **el día 27 de agosto de 2025.** -----

--- Dejo agregado al apéndice del **Volumen XI (décimo primero) Libro 2 (dos)**, de mi protocolo bajo la letra "A" el acta que se protocoliza, en el legajo correspondiente a esta escritura, la cual se encuentra debidamente firmada y sellada. - Doy fe.- Firmado.- Lic. Alfonso Inzunza Lagunas.- Notario Público no. 237.- La firma de autorizar del notario y el sello de autorizar de la notaría. -----

--- Autorizo definitivamente esta escritura en la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México. - En la misma fecha de su otorgamiento por no causar impuesto alguno. - Doy fe.- Firmado. - Lic. **ALFONSO INZUNZA LAGUNAS.- NOTARIO PÚBLICO NO. 237.-** La firma de autorizar del notario y el sello de autorizar de la notaría. -----

--- Letra "A". - el acta que se protocoliza. -----

--- Al margen derecho: el sello de autorizar de la notaría. -----

--- Al margen derecho: la firma de los comparecientes. -----

--- Al centro: -----

--- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado del Estado de Sinaloa, de los estados unidos mexicanos, a los **26 (veintiséis) días del mes de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis).**

Legajo



--- Licenciado **ALFONSO INZUNZA LAGUNAS**, titular de la notaria publica número **237 (doscientos treinta y siete)** en el estado, con ejercicio en esta municipalidad y residencia en esta ciudad, actuando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 (sesenta y tres) de la Ley del Notariado en vigor, hago constar la **Protocolización de un acta de Asamblea General Ordinaria**, a solicitud del señor **GUSTAVO HAROLDO ROBLES BALDERRAMA**, en su carácter de Delegado Especial de la persona moral "**ASOCIACION MEXICANA DE HORTICULTURA PROTEGIDA**", **ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, **el día 27 de agosto de 2025**. -----

--- Acto continuo y en atención a lo solicitado por el compareciente, doy fe de tener a la vista la citada acta, en **23 (veintitrés) fojas útiles**, debidamente firmadas y mecanografiadas solamente por su lado anverso, y que a la letra dice: -----

===== Acta Protocolizada =====

"Asamblea General Ordinaria AMHPAC 2025, Cabo San Lucas, BCS. Alfredo Díaz Belmontes: vamos a dar inicio a esta 18va. Asamblea de Socios de la AMHPAC, sabemos que hay todavía gente afuera pero seguramente ahorita van a estar entrando, pero por respeto a los tiempos de ustedes vamos a dar inicio como les comento y para ello me voy a permitir presentar a quienes están en el presidium y a su vez es el Consejo directivo Nacional de la AMHPAC: Para darle inicio a esta 18ava. Asamblea le cedo el uso de la voz a German Jose Gandara Fernandez, Presidente del Comité Directivo Nacional AMHPAC. German Gandara: Buenas tardes a todos, gracias Alfredo. Siendo las cinco de la tarde del 27 de agosto del 2025, vamos a dar inicio con la 18ava. Asamblea General Ordinaria en la 2da. Convocatoria y para arrancar con el proceso lo primero que tenemos que hacer es verificar el cuórum y para ello les pediría que levanten la mano las personas que quisieran ser escrutadores en los conteos del proceso. -----

--- Hector Aguerrebere: Rancho Agrícola La Memoria. -----

--- Tenemos al Sr. Hector Aguerrebere como escrutador. Le pediría que si podemos realizar el primer conteo para verificar el porcentaje que tenemos y declarar válida la Asamblea. Les pediría por favor si nos ayudan a levantar la paleta todos. -----

--- Queda registrado que hay 55 Socios y en ese caso en conformidad a la cláusula vigésima primera de nuestros estatutos que dice que en la 2da. Convocatoria la Asamblea puede quedar legalmente instalada con cualquier número de asistentes, que es el caso, se hace constar entonces que contamos con el cuórum legal con 55 Socios presentes, gracias. -----

--- En ese caso conforme a la confirmación y siendo las 5:15 pm del 27 de agosto, declaro legalmente abierta en la 2da. Convocatoria en la





18ava. Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Horticultura Protegida que, en conformidad con la cláusula vigésimo primera, todos los acuerdos que tomemos en esta sesión, serán considerados legales. -----

--- Siguiendo la agenda que tenemos y el orden del día, le solicito a Eduardo Rodriguez se sirva continuar con el desarrollo de los puntos y presentar la información, gracias. -----

--- Eduardo Rodriguez: seguimos con la orden del día, estaremos viendo primero el nombramiento de los escrutadores, la verificación del cuórum, la instalación formal de la Asamblea, así como la presentación de las propuestas y acuerdos, asuntos generales y la cláusula de Asamblea. ---

--- ORDEN DEL DÍA -----

I. Nombramiento de escrutadores que darán fe de la asistencia. ---

II. Verificación de Quórum. -----

III. Instalación formal de la Asamblea: -----

1. Lectura y aprobación del Acta de la XVII Asamblea General Ordinaria.

2. Lectura del Informe del Presidente. -----

3. Lectura de los Informes Contables. -----

4. Lectura del Informe del Comité de Vigilancia. -----

5. Aprobación de Informes. -----

IV. Presentación de Propuestas de Acuerdos. -----

- Presentación y admisión de Nuevos Socios. -----

- Informe sobre terminación del Acuerdo de Suspensión Dumping del Tomate. -----

- Informe sobre el esquema de exportación del tomate. -----

V. Asuntos Generales. -----

VI. Clausura de la Asamblea. -----

--- Si todos están de acuerdo la orden del día por favor levantar la mano:

--- Para la instalación formal de la Asamblea se pide omitir la lectura del acta ya que se encuentra disponible en la página de internet ¿están de acuerdo? -----

--- Está en la página www.amhpac.org -----

--- Solicito al Sr. Presidente dar su informe. GERMAN JOSE GANDARA FERNANDEZ: Me resulta muy gratificante estar juntos nuevamente en este magno evento para nuestra industria como lo es el Décimo Séptimo Congreso Anual de la AMHPAC. Como todos los años, tenemos el privilegio de escuchar a los expertos en temas diversos que tienen que ver con nuestro quehacer empresarial; de interactuar con los patrocinadores y proveedores de bienes y servicios; con representantes de fuentes de financiamiento y compradores; de disfrutar actividades y eventos recreativos; pero, sobre todo, de saludarnos, compartir nuestras

Protegido



experiencias, realizar nuevos negocios y consolidar los ya existentes. ----

--- Por lo anterior, me sirvo exponer el siguiente informe de actividades: -

--- INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES -----

--- 01 de agosto del 2024 al 31 de julio del 2025 -----

--- ÍNDICE -----

--- EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE SUSPENSIÓN

..... 3. -----

--- ÁREA JURÍDICA5

--- INTELIGENCIA COMERCIAL Y PRODUCTIVA..... 7

--- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....26

--- RESPONSABILIDAD SOCIAL.....30

PATROCINADORES.....36

--- ADMINISTRACIÓN.....41

--- EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE SUSPENSIÓN ---

--- Se llevó a cabo la implementación del Reglamento para firmantes del Acuerdo de Suspensión Dumping del Tomate, el cual trae como obligación principal la obtención del certificado de “compliance” para la obtención de la Constancia de Firmante. Con la implementación de este esquema, se buscará que los firmantes del Acuerdo de Suspensión del Tomate conozcan y obtengan un cumplimiento integral de las obligaciones solicitadas en dicho documento y con esto, se logre la continuidad en la vigencia del mismo. -----

--- Asimismo, se llevó a cabo la impartición de Talleres Zoom sobre el Acuerdo de Suspensión del Tomate a 23 (VEINTITRES) empresas agrícolas con la finalidad de que estos productores de nuevo ingreso conozcan sus obligaciones como firmantes. -----

--- Aunado a ello también se realizó el 100% de las certificaciones trimestrales de nuestros Socios, dando cumplimiento a la obligación contenida en el Acuerdo de Suspensión. -----

--- En relación al pago de los Honorarios legales al Despacho AKIN GUMP, así como el saldo en cuentas dumping, se cuenta con los siguientes números: -----

NUMEROS AL 31 DE JULIO DEL 2025	BALANCE GENERAL
SALDO EN CUENTAS DUMPING	\$ 2,219,053.91 USD (Descontado el gasto administrativo del Departamento)
PENDIENTE POR PAGAR AKIN	\$ 545,837.13 USD
Cuentas por cobrar total ((Atrasado 1Q, 2Q, 3Q, 4Q 2022, 1Q-2023, 2Q-2023, 3Q-2023, 4Q-2023, 1Q-2024, 2Q-2024, 3Q-2024, 4Q-2024, 1Q-2025	\$1'398,186.85 USD





Y 2Q-2025	
SALDO A FAVOR	\$ 1,673,216.78 USD
MONTO RECAUDADO (COBRANZA 2Q-2025)	\$ 527,381.72 USD
PORCENTAJE DE AVANCE (COBRANZA 2Q-2025)	37.71 %

--- En este tema, se realiza un resumen semanal de todas las actividades llevadas a cabo por parte del Despacho AKIN GUMP en relación a la defensa para la continuidad del Acuerdo de Suspensión, el cual se envía a todas las Asociaciones agrícolas para un seguimiento puntual de todas las acciones que se están realizando. -----

--- Por otro lado, llevamos a cabo la elaboración de reporte de presas a nivel nacional y envío a nuestros asociados y se llevó a cabo una actualización del padrón de socios AMHPAC en relación al tema Dumping del Tomate. -----

--- En otro tema, se llevó a cabo un análisis del estatus comercial de los distribuidores en USA mediante el uso de la página de PACA y Blue Book, con la finalidad de brindar una herramienta al Socio para que conozca el comportamiento de su comercializador en los Estados Unidos y se logró el apoyo de 450 (CUATROCIENTAS CINCUENTA) empresas en los Estados Unidos que manifestaron ante el Departamento de Comercio su apoyo para la continuidad del Acuerdo de Suspensión. (carta ya presentada ante el USDOC). -----

--- Cabe señalar que se estableció el Servicio de apoyo para la gestión ante PACA para la resolución de controversias. Actualmente la página web de la USDA – PACA otorga la posibilidad de llevar a cabo un proceso de resolución de controversias comerciales entre productores agrícolas y comercializadores en USA y apoyaremos a los Socios que tengan dudas sobre este proceso. -----

--- Por último, ante la terminación del acuerdo de suspensión por parte del Departamento de Comercio el 14 de julio, se han llevado a cabo tres webinars con la finalidad de enterar a la membresía sobre los cambios en la importación de Tomate, así como el panorama general sobre el esquema de exportación y pago de aranceles. Estos se han llevado a cabo con el apoyo de agentes aduanales. -----

--- ÁREA JURÍDICA -----

--- Se implementó la Evaluación Voluntaria Laboral y de Seguridad Social, en la cual los productores, de manera gratuita, pueden evaluar el nivel de cumplimiento legal de sus empresas a través de la implementación de un check list laboral y reuniones de seguimiento vía Zoom en la cual se analiza la documentación laboral con que cuenta cada empresa, posterior, se emiten comentarios sobre los mismos y se envían los formatos necesarios para el cumplimiento integral de todas sus obligaciones conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social. Actualmente se encuentran 42 empresas registradas en la Auditoría. -----

Colejado



--- Asimismo, en este periodo se llevó a cabo el envío quincenal a nuestros socios del Infloflash Legal y de Seguridad Social, que consiste en un resumen de los temas más importantes a considerar en el cumplimiento de las obligaciones patronales en temas laborales, fiscales y de seguridad social y para cumplir con el objetivo de estos programas se llevaron a cabo las siguientes actividades: -----

--- Durante el Simposio de Responsabilidad Social Agrícola AMHPAC se brindó una presentación sobre “Actualización Jurídica temporada agrícola 2025”, en el cual se trataron los temas más relevantes para las empresas agrícolas en materia laboral, fiscal e IMSS, contando con una asistencia de más de 100 espectadores. Así también se llevó a cabo el taller práctico de “Compliance laboral como herramienta indispensable para el patrón del campo”, en la cual se analizaron las distintas reformas laborales pendientes de aprobación en el Congreso y su impacto en la empresa agrícola. -----

--- Se llevó a cabo el webinar “Las 40 horas semanales y su impacto en el gremio agrícola” con una asistencia de más de 130 socios AMHPAC. -----

--- Asesoría fiscal para socios AMHPAC -----

--- Con el apoyo del Despacho HLB Villarreal Corporativo Consultores S.C. se ofrecen 5 asesorías fiscales gratuitas al mes y un precio preferencial en servicios adicionales para los Socios AMHPAC, junto con el envío de boletines mensuales sobre temas fiscales relevantes para el sector agrícola. -----

--- Servicios notariales con tasa preferencial -----

--- Los servicios notariales son clave para garantizar la seguridad legal de los socios y a través de los despachos, se ofrecemos un 20% de descuento en trámites como actas constitutivas y actas de asamblea exclusivo para nuestros socios. Servicio con apoyo del Notario Público #237 Lic. Alfonso Inzunza Lagunas en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, Notario Público #7 Lic. Pedro Cevallos Alcocer en la Ciudad de Querétaro y notaría pública #16 en la ciudad de La Piedad, Michoacán a cargo del Lic. Jesús Magaña Torres. -----

--- Elaboración de Formatos Laborales -----

--- Para el debido cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social, los cuales son enviados a nuestros Asociados vía correo electrónico y la información se encuentra disponible en la página web AMHPAC. -----

--- Servicio de apoyo en el registro de marca para las agrícolas. -----

--- Mediante este programa se brinda el apoyo a nuestros Socios Productores en la gestión para llevar a cabo el registro de marca de sus agrícolas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI). -----

--- Servicio de apoyo y gestión de quejas ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) sobre actos de autoridades como el INFONAVIT e IMSS. -----

--- Con este programa apoyaremos a nuestros Socios en el análisis y presentación de quejas ante la PRODECON, para la resolución de controversias con las autoridades fiscales. -----

-- Servicio de apoyo en la elaboración y registro del Reglamento Interior de Trabajo. -----





--- Con el objetivo de que los socios tengan un reglamento interno en sus empresas, se estarán enviando a los socios interesados, un formato de Reglamento Interior de Trabajo aplicable a las empresas agrícolas y les apoyaremos en el registro del mismo ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. -----

--- Servicio de apoyo para la gestión ante PACA para la resolución de controversias. -----

--- De igual forma, en este periodo se implementó el apoyo de asesoría sobre cualquier duda sobre el proceso mediante el registro en la página web de la USDA – PACA que otorga la posibilidad de llevar a cabo un proceso de resolución de controversias comerciales entre productores agrícolas y comercializadores en USA. -----

--- INTELIGENCIA COMERCIAL Y PRODUCTIVA -----

--- Proyectos Especiales -----

--- Dentro de la visión de esta Dirección, se encuentra la investigación para identificar nuevas oportunidades de negocio tanto en la diversificación de cultivos, búsqueda de nuevos mercados, así como la generación de información, tendencias de mercado, aunados con los temas de sustentabilidad y la innovación financiera. -----

--- A pesar de que contamos con una producción y comercialización establecida, nos queda trabajo por hacer para consolidar rutas de crecimiento para nuestra membresía. Hemos tenido gran avance en los objetivos al identificar e investigar más a detalle las posibles oportunidades comerciales que existen, mismas que nos complace informar y que sean ustedes, los socios, quienes nos retroalimenten con el abanico de oportunidades a presentar, hemos llevado a cabo una serie de investigaciones comerciales que han arrojado interesantes oportunidades: -----

--- Diversificación de cultivos -----

--- Floricultura -----

--- Teniendo como objetivo el incremento de la oferta de productos de alto valor en Estados Unidos de América, se han investigado oportunidades comerciales para flores, un mercado de consumo suntuario que puede incrementar los beneficios a los Socios Productores aprovechando la infraestructura instalada. Por otro lado, permite bajar la saturación de productos hortícolas en el mercado, así como disminuir la dependencia al tomate. -----

--- Los cultivos de mayor importación por parte de Estados Unidos son las siguientes flores de corte: -----

--- Alstroemeria -----

--- Antirrhinum (Snapdragon) -----

--- Aster -----

--- Carnations -----

--- Carnations, Miniature -----

--- Chrysanthemum -----

Cofejado



- Chrysanthemum (Pom-Pom) -----
- Gerbera -----
- Gypsophila -----
- Hydrangea -----
- Liatris -----
- Limonium -----
- Limonium (Statice) -----
- Rose, Hybrid Tea -----
- Rose, Spray Type -----
- Solidago -----
- Zantedeschia (Calla) -----
- En seguimiento a este proyecto, se está realizando una colaboración con la empresa Dümme Orange con el propósito de generar paquetes tecnológicos de producción para estos cultivos según su adaptación y viabilidad en las zonas de producción de la membresía AMHPAC. -----
- Diversificación de Mercados -----
- En cuanto a los mercados, hemos enfocado nuestros esfuerzos en las principales hortalizas que se producen en México, siendo el tomate, bell pepper y pepino. -----
- Satisfactoriamente podemos decir que se estima que para finales del 2025 se pueda exportar Bell Pepper a Japón; resultado de los arduos trabajos de la AMHPAC, para determinar la susceptibilidad del chile Bell y mini Bell en México, al Moho Azul del Tabaco. -----
- En este punto, nos es grato informar que el pasado 18 de julio, el Gobierno Japonés, publicó un comunicado oficial donde convocó el llamado a la opinión pública para que sea autorizada oficialmente la importación del Chile Bell y Chiles Frescos mexicanos a Japón. El periodo de la consulta fue del 18 de julio al 16 de agosto de 2025. -----
- De no existir opinión desfavorable y a la par con las autoridades federales correspondientes, se trabajará en el análisis para que en este periodo se autorice el Plan de Trabajo para la exportación de esta hortaliza, así como dar inicio a los análisis y búsqueda de mejores opciones logísticas para este mercado. -----
- Es importante mencionar que la AMHPAC en coordinación con CAADES-CIDH, CIAD, productores de hortalizas y SENASICA ha venido trabajando desde hace más de 6 años para que la industria cuente con más oportunidades de expandir sus mercados y resultado de ello, fue la demanda detectada del Bell Pepper en la pasada visita a Japón en el marco de la feria de FOODEX 2025, en donde productores socios de la AMHPAC llevaron a cabo reuniones con comparadores de este país. -----
- Los principales productos detectados con mayor demanda son los siguientes: -----
- Bell Pepper- paprika -----





--- Calabaza Kabocha -----
--- Tomate -----
--- Siempre comprometidos en buscar nuevas oportunidades de negocios para los socios, la AMHPAC continuará impulsando y atendiendo este proyecto con el fin de concluir con el proceso para la apertura de las exportaciones del Bell Pepper a Japón, así como trabajar en identificar nuevos mercados y la demanda de productos en otros países. -----
--- En este tema, se avanzó en la construcción de relaciones comerciales en Japón a través de la asistencia a la Expo FOODEX Japan 2025, los detalles se exponen en el apartado de Ferias y Expos del presente documento. -----
--- Diversificación sostenible: Diagnóstico de huella hídrica de la Agricultura Protegida en México. -----
--- En Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Embajada del Reino de los Países Bajos, se está abordando la toma de acción para la medición de la huella hídrica de la Industria con el objetivo de determinar medidas de compensación socio ambientales. -----
--- En el Congreso AMHPAC 2024 se anunció el inicio del proyecto, el cual se ha desarrollado durante este periodo. De agosto a diciembre del 2024 se trabajó en la revisión documental, desarrollo de encuestas y pruebas de transecto de investigación en una visita realizada al socio Centro de Investigación y Capacitación Koppert Rappel. -----
--- Posteriormente, en los meses de enero, marzo y abril de 2025 se realizaron las visitas para el levantamiento de la información a socios AMHPAC, contando con la participación de las siguientes empresas: -----

1. Finka -----
2. HMO Farms -----
3. Gemsa -----
4. Rising Farms -----
5. High Tech Group -----
6. Agros -----
7. 29 Compañía Agrícola -----
8. Veggie Prime -----
9. ABC Vegetales -----
10. Invernaderos Potosinos -----
11. Agrícola Chaparral -----
12. Del Campo -----
13. Ceuta Produce -----
14. Agrícola de Gala -----
15. Pimientos Selectos -----

Protegido



- 16. Promotora Agroindustrial y Comercial del Tamazula -----
- 17. Campaña Agricultores -----
- 18. Agricultura Controlada -----

--- Al cierre de julio el proyecto se encuentra en una etapa de elaboración del reporte final, el cuál será entregado en octubre de 2025, sin embargo, se presentarán avances de resultados a la membresía en el marco de Congreso AMHPAC 2025. -----

--- Diversificación sostenible: Innovación Financiera. -----

--- En este periodo, se han llevado a cabo reuniones con representantes de diferentes fuentes de fondeo y financiamiento, en busca de oportunidades óptimas y rentables para el socio de la AMHPAC, que vengan a cubrir las necesidades específicas para cada uno de los productores en las diferentes zonas del país. -----

--- Derivado del establecimiento de la colaboración de asesoría financiera con la Compañía HarvCrest Capital como Asesor Financiero para la Membresía AMHPAC se ha logrado el siguiente impacto en los socios: ----

--- 14 reuniones de asesoría financiera, de las cuales 7 se celebraron en el Congreso AMHPAC 2024 y 7 reuniones vía zoom a lo largo del periodo.

--- 3 reuniones de prospección de productos financieros, con las empresas Credlix, Supply Pay e International Finance Corporation. -----

--- Webinar “Perspectiva Macroeconómica, Aranceles y Crédito Bancario” celebrado el 17 de febrero de 2025. -----

--- FIRA -----

--- Continuaron los trabajos en el intercambio de información, sobre precios de producción de las principales hortalizas de las diferentes zonas del país, misma información que nos sirve de referencia para el análisis de costos que solicita la membresía. -----

--- Asimismo, a solicitud de FIRA, se realizaron cotizaciones de seguros agrícolas tanto para para infraestructura y cultivos. -----

--- SIAP -----

--- Gracias a la buena relación que existe con esta dependencia gubernamental, como cada año, contamos con información exclusiva y actualizada sobre el crecimiento de la industria, producción, tecnologías empleadas, exportaciones, precios y demás datos estadísticos relevantes a la membresía de la AMHPAC, mismos que se utilizan para la creación del Libro Informativo Anual de la Asociación, ya que esta dependencia nos envió los datos de cierre de la Producción Agrícola del 2024, antes de su publicación oficial. -----

--- Consejo Directivo Nacional AMHPAC. -----

--- Se organizaron, atendieron y se dio seguimiento a los acuerdos de las reuniones del Consejo Directivo Nacional. -----

--- Se elaboró el Plan Anual 2024-2025 de esta Dirección. -----

--- Se atendieron las reuniones del Comité de Estrategia, Innovación y Desarrollo, así como su seguimiento en las actividades realizadas. -----

--- Se llevó a cabo la integración de la Comisión de Jóvenes Hortofructicultores de la AMHPAC. -----

--- Comisión de Jóvenes Hortofructicultores AMHPAC. -----

--- Su objetivo es apoyar el fortalecimiento de las habilidades de las





nuevas generaciones de líderes dentro la Industria Hortofrutícola Mexicana mediante la capacitación constante y la interacción directa con los tomadores de decisión en busca de nuevos mecanismos para enfrentar los retos que se presentan dentro de la industria. -----

--- Principales funciones -----

--- 1. Preparación ante los retos (actuales y futuros) que enfrenta la Industria. -----

--- 2. Consolidación de vínculos entre los futuros líderes de las empresas. -----

--- 3. Involucramiento en las actividades de la Asociación. -----

--- 4. Generación de estrategias sustentables para el fortalecimiento de la Industria promoviendo el asociacionismo como una herramienta para el logro de los objetivos comunes del sector. -----

--- 5. Realizar actividades que fortalezcan la información sobre estrategias para los retos que en su momento se presenten. -----

--- 6. Fortalecer vínculos con organismos y jóvenes de diferentes empresas del sector hortofrutícola en busca de alianzas comunes. -----

--- Perfil del miembro -----

--- 1. Edad máxima de 30 años. -----

--- 2. Se desempeña como empresario horticultor o labora en empresa familiar de la que posteriormente tomará control. -----

--- 3. Se vincula en la toma de decisiones de la empresa agrícola. -----

--- 4. Proactivo. -----

--- Libro AMHPAC Informa: -----

--- Se creó la 5ta edición con información de la Situación de la Horticultura Protegida en México 2023-2024, se repartieron 200 libros de manera física en el Congreso AMHPAC 2024, además de compartir la versión digital a diferentes dependencias, organismos, socios AMHPAC y representantes de la industria. -----

--- De igual forma, se elaboró la 6ta edición para su entrega a los socios durante Congreso 2025. -----

--- Misión Comercial -----

--- Se celebraron 63 reuniones durante la Misión Comercial del Congreso AMHPAC 2024, de las cuales 46 corresponden a citas agendadas previo al evento y 17 citas se llevaron a cabo de manera espontánea durante el evento. -----

--- Las citas se celebraron entre las siguientes empresas: -----

--- 12 empresas productoras: Agrifood Alliance, Agrizom, Agro Ashan de México, Agro Desert, Agros, Aguilares, Hortícola Jehersa, Productores de Hortalizas Teontepec, Rancho La Memoria, Sierra Pack (Classic Green, Classic Fresh), Sociedad Hidroponía de Tlapanalá y Agrícola Diana Laura. -----

--- 12 compañías de distribución: TopLine Farms, Mucci Farms, Mastronardi Produce, Anavale Produce Corp, Produce Team, Delta Fresh, Doozland, Crown Jewels Produce, Kingdom Fresh, Bellflower Produce, Dimuto y Farmer's Best. -----

--- 2 Organismos: CIDH-CAADES e International Fresh Produce Association. -----

--- 5 empresas de servicios financieros: Produce Blue Book, AXS México,

Cofejado



Banca Mifel, Finance in Motion y Banco BASE. -----

--- Ferias y Expos -----

--- FOODEX Japan (Tokio, Japón) -----

--- Se visitó la edición 50 de la Expo con el objetivo de consumir la prospección comercial de Distribuidores de Hortalizas en Japón enfocada en Bell Pepper y tomate principalmente. -----

--- La Expo es el evento de mayor importancia para alimentos y bebidas en Asia, de manera oficial se registraron 72,151 visitantes en los cuatro días del evento. Se tuvo un total de 2,930 expositores de los cuales el 32% son japoneses y 68% del resto del mundo. -----

--- Particularmente, los expositores están enfocados en productos de origen animal y vegetal con valor agregado/procesados, lo cual permitió destacar como expositor de producto fresco, categoría con oportunidades en Japón. -----

--- Se contó con la participación de los siguientes socios AMHPAC: -----

--- 1. Presidente AMHPAC / Nature Sweet: German José Gándara Fernández. -----

--- 2. Marengo Foods (Agrícola Chaparral y Agroexportadora del Noroeste): Juan Manuel Ibarra. -----

--- 3. Centro Productor Agrícola El Chapoteadero: Luis Fernández. -----

--- 4. Campaña Agricultores: Francisco Campaña Acosta, Francisco Campaña Beltrán y Esteban Campaña Beltrán. -----

--- 5. Divemex: Luis de Saracho. -----

--- 6. Agrícola Santo Domingo: Guadalupe Quezada, Carlos Velázquez y Domingo Velázquez. -----

--- 7. Tomatrix: Emiliano Gonzalez y Hugo Casillas. -----

--- 8. NutriFe Farms: Abraham Lichter. -----

--- 9. Biorganicos Saludables: Daniel Moreno. -----

--- Se aprovechó el marco del evento y el apoyo por parte de la Consejería Agropecuaria de México en la Embajada de México en Japón y el Consejo Nacional Agropecuario para realizar una Misión Comercial en el salón "Espacio Mexicano" en la Embajada de México. En dicha Misión Comercial participaron 9 empresas socios AMHPAC y 11 distribuidores: -

--- 1. Nisshin Corporation: Toshiro Osuna y Mutsumi Nakamura. -----

--- 2. Gourmet Japan, Inc.: Satoshi Fukuda y Takayuki Wada. -----

--- 3. Wand Co., Ltd.: Hikaru Fumiya. -----

--- 4. Union Co., Ltd.: Toyoo Murakami y Yosuke Moriwaki. -----

--- 5. F&T Corporation: Akane Ito y Akihiro Iguchi. -----

--- 6. Tominaga Shoji Co., Ltd.: Yu Namba y Sayaka Nakagawa. -----

--- 7. Jalux, Inc.: Takeshi Kubota. -----

--- 8. Watari Co., Ltd.: Kimiaki Zaima, Yasuo Okada y Yuya Hizume. -----

--- 9. Showa Boeki Co., Ltd.: Yasuaki Tagami y Tatsuya Kawaguchi. -----

--- 10. Nankyu Co., Ltd.: Nobuhiro Wada. -----

--- 11. Umina Brothers Japan, Inc.: Jose Kohatsu. -----

--- De esta dinámica se obtuvo un resultado de 88 reuniones comerciales y se detectó una demanda de Bell Pepper, tomate y calabaza Kabocha. --

--- Es importante mencionar que posterior a este evento, los días siguientes de la expo se realizaron reuniones de seguimiento entre los socios y los mismos distribuidores que atendieron la misión comercial,





reafirmando el interés en planes de trabajo. -----

--- Algunos socios y el Director de AMHPAC atendieron la invitación a una comida privada con la Embajadora de México y CNA en la que reafirmaron el interés de promover las hortalizas mexicanas en Asia. -----

--- Los Socios y el equipo operativo AMHPAC acudieron a una recepción de networking por parte del Consejo Nacional Agropecuario para los representantes de los booth's en Tokyo International Forum, en donde se obtuvieron más reuniones de networking con diferentes compradores japoneses. -----

--- En prospección en Booth se obtuvieron 41 contactos, de los cuales el 71% están interesados en producto fresco, 22% en vegetales procesados y/o valor agregado, y 7% corresponde a proveedores de servicios logísticos. -----

--- La percepción de los Socios asistentes es excelente, consideran que Asia y particularmente Japón son mercados viables y con futuro para consolidar nuestra presencia, la cual reforzaremos mediante la continuidad en la asistencia a Foodex. -----

--- El objetivo general para la edición 2026 será integrar mayor cantidad de socios y aumentar el tamaño del booth para nuestra delegación de horticultores, así como también, realizar en este tiempo un estudio sobre la factibilidad logística para la exportación a este mercado. -----

--- Cabe mencionar que FOODEX Japón 2026 se llevará a cabo del 10 al 13 de marzo del año entrante, en Tokio, Japón, y México estará presente una vez más. -----

--- GreenTech Américas (Querétaro). -----

--- Se contó con un stand dentro de la feria el cual estuvo muy concurrido por socios, patrocinadores, representantes de organismos y miembros de la Embajada del Reino de Países Bajos. -----

--- El equipo directivo y consejo participó en el programa de conferencias, siendo las siguientes: -----

--- 1) Alfredo Díaz Belmontes (Director General): Panel "T-mec y Aranceles: El desafío de Norteamérica para mantener su competitividad".

--- 2) Carlos Visconti (Consejero) y Alejandro Trueba (Asesor Financiero): panel "Perspectivas sobre el nuevo orden comercial en Norteamérica". ---

--- Durante el evento se tuvo la oportunidad de atender a Socios Productores de AMHPAC, así como presentar a la AMHPAC a diversos productores del país, generando 7 prospectos a socio. -----

--- Al evento asistieron 3 distribuidores los cuales fueron atendidos mediante el programa Business Matchmaking generando oportunidades comerciales para la membresía. -----

--- Ing. Alfredo Díaz tuvo entrevistas con las revistas Agro Orgánico y Agricultura Moderna. Por otro lado, Iris Carrasco, Directora de Inteligencia Comercial y Productiva, tuvo una entrevista con el podcast Smart Market. -----

--- Se promocionó el Congreso Anual de la AMHPAC 2025. -----

--- Se aprovechó el marco de la Expo para llevar a cabo reuniones de trabajo con Agrilec de Tehuacán, así como con la Oficina Económica y Comercial de España. -----

--- La Embajada de España en México, a través de la Oficina Económica

Embajado



y Comercial giró una invitación a la AMHPAC para que participe en la feria Fruit Attraction a realizarse en Madrid, España del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025. -----

--- FONDO DE ASEGURAMIENTO, AMHPAC -----

--- En el mes de marzo se llevó a cabo la quinta edición de GreenTech Américas en el Centro de Congresos de Querétaro, México, en donde el fondo de aseguramiento tuvo participación, teniendo una respuesta positiva en tanto al interés de los que visitaban el stand de AMHPAC y se tuvo la oportunidad de visitar las instalaciones de producción de 3 socios del Fondo y llevar a cabo 1 reunión de trabajo con Agrosemex. ---

--- Aunado a ello, se realizaron las principales actividades: -----

--- Se implementó una campaña a nivel nacional para promover el Fondo, iniciando en nuestro Congreso Anual. -----

--- Se realizaron satisfactoriamente los reportes trimestrales y anual ante la CNSF así como también, los reportes mensuales a tanto agrícolas como de bienes conexos ante Agroasemex. -----

--- Se tomaron cursos de capacitación. -----

--- Inicio de operaciones del ciclo agrícola P.V. 2025 – 2025 -----

--- Agroasemex, autorizó el Programa de Aseguramiento primavera - verano para seguros de cultivos de hortalizas bajo invernadero. -----

--- Se llevaron a cabo los cierres agrícolas 2024-2025. -----

--- Satisfactoriamente se elaboraron y enviaron las conciliaciones bancarias; reportes anual y trimestral ante la CNSF y atención en temas administrativos y contables. -----

--- Reportes mensuales ante Agroasemex -----

--- Atención a solicitudes de cotización -----

--- Renovaciones de Seguros Patrimoniales del ejercicio 2025 -----

--- 1 Maquina Empacadora de jitomate ubicado en San Felipe, Guanajuato. -----

--- Nave Agroindustrial (Empaque, cuartos fríos, oficinas, casetas de resguardo, bodega, tejaban, caseta de refugio, tanque de agua, cercado exterior, lindero, sistema de riego, barda, y bodega) ubicado en San Felipe, Guanajuato. -----

---1 Maquina Selladora de bandejas ubicada en San Felipe, Guanajuato. Vigencia de seguro. -----

---1 Maquina Seleccionadora de jitomate, ubicada en San Felipe, Guanajuato. -----

--- Aseguramiento Agricultura Protegida P.V. 2024-2024: -----

--- Seguro para tomate grape en invernadero ubicado en Dolores Hidalgo cuna de la independencia Guanajuato, para una superficie de 5.00 hectáreas. -----

--- Anexos 2025: -----

--- Se trabaja en promover los servicios y beneficios de asegurar en el Fondo, con la prospección de agregar a más socios al Fondo de Aseguramiento. -----

--- Quedaron concluidos y conciliados con nuestra reaseguradora Agroasemex los cierres del Ciclos Agrícolas P.V. 2024-2025 y de Daños a Bienes Conexos ejercicio 2024, por lo que se generó el remanente correspondiente el cual está debidamente distribuido e invertido





conforme lo marca la Ley. -----

--- En el aspecto legal se protocolizaron las actas correspondientes a este periodo y se llevaron a cabo las actas de asamblea del Consejo de Administración y el de Vigilancia. -----

--- Proyecciones de aseguramiento en Agricultura Protegida ciclo P.V. 2025-2025: -----

--- Se prevé asegurar 15.00 hectáreas de tomate grape en invernadero ubicado en Dolores Hidalgo cuna de la independencia Guanajuato. -----

--- Se prevén asegurara 59.60 hectáreas de tomate saladett en malla sombra ubicado en San Pedro, Coahuila. -----

--- Se contempla asegurar 10.00 hectáreas de tomate TOV en invernadero ubicado en Aguascalientes, Aguascalientes. -----

--- Generación de Información -----

--- Derivado de la correcta administración de la información proporcionada por la membresía AMHPAC, se generó y publicó información estadística a través de la elaboración de los mapas mensuales AMHPAC, en donde se muestra la estadística básica de lo que representa la producción agrícola de los Socios; el mapa a la creación de este reporte, en agosto de 2025, muestra los siguientes totales. -----

--- Socios productores: 250 -----

--- 24 firmantes -----

--- Estados de la República: 21 -----

--- Superficie Protegida: 9,095 hectáreas. -----

--- Producción estimada: 1 millones 659 mil toneladas. -----

--- Valor estimado: \$2,264 millones de dólares. -----

--- Exportaciones: 82% E.E.U.U., 16% México y 2% a Canadá. -----

--- Empleos generados: 37 mil fijos y 42 mil temporales. -----

--- Administración de bases de datos -----

--- Se observó un dinámico comportamiento en el Directorio de nuestra organización, con la incorporación de 24 nuevos Socios, lo que ha fortalecido nuestra base de afiliados. Sin embargo, también se registraron 36 bajas durante el mismo lapso, atribuidas a diversas razones, siendo la falta de pago la causa principal de estas, así como también por diferentes razones de las empresas, tales como el no producir o no exportar. -----

--- Esto representó, en comparación con los datos del periodo precedente, un progreso desfavorable en las altas con un Socio menos (27 altas 2023-2024) y favorable al contar con 29 bajas menos (65 bajas 2023-2024). -----

--- Actualización de las bases de datos -----

--- A raíz de la terminación del Acuerdo de Suspensión Dumping del Tomate, se realizó una campaña intensiva de actualización de datos 2025 en el mes de julio, con el objetivo de actualizar el Esquema de Exportación en conjunto con la Secretaría de Economía y SENASICA. ----

--- Blindaje Agroalimentario -----

--- Nos es grato comunicar que se ha mantenido actualizado y en pleno funcionamiento el Programa, una iniciativa de gran importancia para nuestra Asociación. -----

-- A través de este programa, la AMHPAC ha verificado de manera

Colgado



constante y exhaustiva que nuestros Socios participantes cumplan con los más altos estándares de inocuidad y Responsabilidad Social exigidos por la Industria. Este enfoque se ha traducido en una garantía sólida de la buena imagen de seguridad alimentaria de nuestra membresía, la cual se promociona con orgullo en nuestra página web. -----
 --- A agosto del 2025, la membresía AMHPAC reporta lo siguiente: -----

Nivel	Número	%
Nivel 5	61	24%
Nivel 4	77	31%
Nivel 3	71	28%
Nivel 2	17	7%
Nivel 1	17	7%
Sin datos	7	3%
Total	250	100%

--- Nivel 1: Empresas con los registros oficiales de SENASICA y/o FDA. --
 --- Nivel 2: Empresas con un sistema de trazabilidad alineado a la PTI. --
 --- Nivel 3: Empresas con al menos una certificación de Inocuidad. -----
 --- Nivel 4: Empresas con al menos una certificación reconocida por el GFSI. -----
 --- Nivel 5: Empresas con al menos una certificación de Responsabilidad Social. -----
 --- Generación de Información de la Industria. -----
 --- Cada año, la Dirección de Inteligencia Comercial renueva su compromiso con la Membresía AMHPAC al generar y actualizar información relevante para sus miembros, con el objetivo constante de aumentar el valor y la utilidad de la información y estadística generadas.
 --- En este periodo, se atendieron un total de 54 solicitudes de información personalizadas, procedentes de Socios Productores y Socios Proveedores, siendo las siguientes: -----
 --- 17 información estadística de producción. -----
 --- 34 reportes de Produce BlueBook de distribuidores en Estados Unidos y Canadá. -----
 --- 1 publicación de anuncio clasificado -----
 --- 2 presentaciones de la Horticultura Protegida en México -----
 --- Portal de Negocios y Mercados. -----
 --- El número de usuarios mensuales del Portal se incrementó a 2,201 usuarios nuevos durante el periodo agosto 2024- julio 2025. En total se tuvieron 12,679 visitas, siendo las principales páginas visitadas Precios de Tomate Roma (21%), Inicio (18%), Precios (15%), Precios Bell Pepper (6%), Precios Tomate bola (5%), Precios Tomate Grape (3%) y otras páginas (32%). -----
 --- El incremento en el tráfico del Portal se atribuye principalmente a la sección de Precios, la cual se actualiza diariamente presentando la información de los precios en Shipping Point (datos del USDA Agricultural Marketing Service) para los principales productos exportados por la membresía AMHPAC. -----
 --- Business Matchmaking. -----
 --- Este programa continuó consolidándose como un referente efectivo para vincular productores y distribuidores. Se atendieron un total de 47





solicitudes de vinculación comercial, 2 de ellas correspondientes a requerimientos de Compra, 35 requerimientos de apoyo de información y/o vinculación directa (contactos), 10 reuniones de zoom (5 con clientes en Japón y 5 clientes en Estados Unidos de América). -----

--- Adicional a esto se celebraron 31 reuniones en Misión Comercial Congreso 2024 y 88 reuniones en Misión Comercial en la Embajada de México en Japón durante el marco de la Expo Foodex Japan 2025. -----

--- Se brindó atención personalizada a 16 empresas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 1 empresa Socio Proveedor, 13 Socios Productores, y 2 empresas corresponden a prospectos para convertirse en Socios Productores debido a que su operación es actualmente bajo campo abierto. -----

--- Se confirma la relevancia y efectividad del programa en la creación de oportunidades comerciales para nuestros afiliados. La creciente solicitud por parte de las empresas comercializadoras, mismas que han confirmado la creación de programas de suministro en conjunto llevando el programa Business Matchmaking y la participación en Misión Comercial en el Congreso subraya la importancia de esta plataforma como un canal efectivo para la conexión entre oferta y demanda en el sector agroalimentario. -----

--- Webinars AMHPAC Online -----

--- En nuestro 8vo año de capacitaciones en línea, y después de la sobreoferta que existe por este tipo de seminarios posterior a la pandemia, se tomó la decisión de ser muy selectivos en los temas que se brindarán y que ellos aporten un valor a la membresía, arrojando como excelentes resultados en la participación de los mismos por parte de los socios. -----

--- Webinars AMHPAC Online 2024 - 2025 -----

--- 1. "Reformas laborales ¿qué se avecina para el patrón del campo?", fue impartido el 26 de septiembre de 2024 por Gustavo Robles, Director Jurídico de AMHPAC. Se contó con una participación de 141 personas, de las cuales 122 fueron participantes de empresa socio. -----

--- 2. "¿Cómo hacer la transición a mejores prácticas de riego con información basada en datos?", fue impartido el 24 de octubre de 2024 por Alberto Arroyo y Jesús Gaytan, representantes del Socio Proveedor WayBeyond. Se contó con una participación de 26 personas, de las cuales 16 fueron participantes de empresa socio. -----

--- 3. "Actualización jurídica de la temporada agrícola 2025", fue impartido el 17 de enero de 2025 por Gustavo Robles, Director Jurídico de AMHPAC. Se contó con una participación de 106 personas, de las cuales 84 fueron participantes de empresa socio. -----

--- 4. "Perspectiva Macroeconómica, Aranceles y Crédito Bancario", fue impartido el 17 de febrero de 2025 por María Dolores Aguirre, Socia Fundadora del Despacho Aguirre, Aguirre y Asociados, Rafael Gamboa, Director de Agronegocios de Banca Mifel, y Alejandro Trueba, Alejandro Trueba, Asesor Financiero de AMHPAC y Socio Fundador de HarvCrest Capital. Se contó con una participación de 106 personas, de las cuales 84 fueron participantes de empresa socio. -----

--- 5. Films Plásticos; más que solo una cubierta para el Invernadero", -----

Colegado



fue impartido el 13 de marzo de 2025 por Marina Salinas y Roberto Farfán, representantes de Lumiforte e EIFFEL respectivamente, fabricantes del Socio Proveedor Excalibur Plastics. Se tuvo una asistencia de 26 personas, de las cuales 15 son de empresas socio. -----

--- 6. "Aranceles y valor de transacción", fue impartido el 19 de marzo de 2025 por Custom Broker Librado Piña III, Director General de Agencia Aduanal americana Librado Piña Inc. y Emmanuel Ángel Mena Córdova, Director Jurídico de Agencia Aduanal mexicana STAcomex. Se contó con una participación de 120 personas, de las cuales 91 fueron participantes de empresa socio. -----

--- 7. "Reforma al Poder Judicial y su impacto en la empresa agrícola", fue impartido el 8 de mayo de 2025 por Lic. Sandra Karina Ibarra Carbajal, Jueza Sexta de Distrito en Materia Mercantil de Zapopan, Jalisco. Se contó con una participación de 44 personas, de las cuales 36 fueron participantes de empresa socio. -----

--- 8. "Implicaciones de las 40 horas semanales para el sector agrícola", fue impartido el 22 de mayo de 2025 por Gustavo Robles, Director Jurídico de AMHPAC. Se contó con una participación de 118 personas, de las cuales 89 fueron participantes de empresa socio. -----

--- 9. "Preguntas Cuestionario del ITC - Sunset Review", fue impartido el 3 de junio de 2025 por el Departamento Dumping de AMHPAC y los representantes de Organismos aliados. Se contó con la asistencia de 314 personas representantes de empresas agrícolas exportadoras de tomate a nivel nacional. -----

--- 10. "Implicaciones de la cuota dumping a las Exportaciones del Tomate", fue impartido el 2 de julio de 2025 por Librado Piña III, Director General de la Agencia Aduanal Americana Librado Piña Inc. Se contó con la asistencia de 153 personas representantes de empresas agrícolas exportadoras de tomate a nivel nacional. -----

--- 11. "Particularidades de la Cuota Dumping a las Exportaciones del Tomate", fue impartido el 11 de julio de 2025 por Gustavo Robles, Director Jurídico de AMHPAC, y Demetrio A. Kyriakis, Presidente de K&K International Logistics LLC (Agencia Aduanal en Estados Unidos de América. Se contó con la asistencia de 171 personas representantes de empresas agrícolas exportadoras de tomate a nivel nacional. -----

--- 12. "Panorama actual de la exportación del tomate mexicano", fue impartido el 30 de julio de 2025 por Gustavo Robles, Director Jurídico de AMHPAC, y Demetrio A. Kyriakis, Presidente de K&K International Logistics LLC (Agencia Aduanal en Estados Unidos de América. Se contó con la asistencia de 235 personas representantes de empresas agrícolas exportadoras de tomate a nivel nacional. -----

--- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN -----

--- Medios de Comunicación -----

--- En el periodo que se reporta se ha tenido presencia en más de 40 medios de comunicación tanto impresos como electrónicos algunos de ellos son: Forbes México, Mexico Business News, Debate, Talla política, La verdad de Tamaulipas, Imagen Agropecuaria, El Vigía, Informa Oriente, Quadratín Querétaro, Guillermo Ortega, Pulso, Puente libre.com, AristeguiNoticias.com, Aristegui Noticias (En Youtube), El





Financiero Bloomberg, CNN en Español, Grupo Formula en YouTube, Herald Radio, Televisa/Univisión, El Financiero Televisión, Noticiero con Azucena Uresti Programa en YouTube (Grupo Radioformula) Radio FM 103.3 970 AM, Reforma/El Norte-Sección Negocios, Momento Financiero programa en YouTube, Telediario Radio Nacional/Milenio / Multimedios, Reforma/El Norte -Sección Política, NTN24 en Washington DC/ Programa: Informativo USA y Bien Informado. Incluidas las revistas especializadas que todos los años nos cubren como fuente de información confiable, InfoAgro, Agtech Américas, Horticultivos, Agro Orgánico, Freshplaza.es, Freshplaza.com, 2000 Agro, deRiego y Agricultura Moderna. -----

--- Además, a la AMHPAC se le ha destacado en boletines informativos y publicaciones en redes sociales de Veggies from México, AMSAC y AHIFORES, así como en la página web SADER.gob.mx donde se habló de cómo la agricultura protegida contribuye al crecimiento productivo y económico de México. -----

--- Coordinación de entrevistas con medios nacionales e internacionales -

--- En abril del 2025, a raíz de la notificación por parte del Departamento de Comercio de Estados Unidos, de su intención de retirarse del Acuerdo de Suspensión del Tomate que tenía con los Organismos representantes de los Productores de México, surgió un gran interés por parte de los medios de comunicación no sólo nacionales, sino internacionales de contar con información de primera mano y contactaron a la AMHPAC para concertar entrevistas con los líderes de opinión y conocer cuál sería el impacto y/o afectación de los aranceles a la industria del tomate mexicano. -----

--- Estas entrevistas fueron atendidas en su mayoría por el Presidente de la AMHPAC, Germán Gándara y el Director General, Alfredo Díaz. -----

Fecha	Medio	Título de la nota
16 de abril de 2025	AristeguiNoticias.com	'No tiene la calidad': Sheinbaum responde a quejas de tomateros de EU (Nota de la Presidenta de México)
16 de abril de 2025	AristeguiNoticias.com y Aristegui Noticias (En Youtube)	El jitomate mexicano genera 2,700 mdd en exportaciones a EU
16 de abril de 2025	El Financiero Bloomberg	La industria del tomate genera 500 mil empleos directos
17 de abril de 2025	CNN en Español	El impacto de los aranceles al tomate para productores mexicanos

--- Posterior a ello, en el mes de julio, antes de la caída del Acuerdo de Suspensión volvieron a contactarnos para obtener la primicia y conocer la opinión de los representantes de los Productores Exportadores de tomate y cómo el pago de aranceles afectaría, no sólo a la Industria Hortofrutícola en México, sino también a la cadena de valor en Estados Unidos y al consumidor final. -----

--- Una vez terminado el AST nos siguieron contactando y las entrevistas

Colgado



solicitadas fueron atendidas en su mayoría por el Presidente de la AMHPAC, Germán Gándara y el Director Jurídico, Gustavo H. Robles. ---

Fecha	Medio	Título de la nota
15 de julio de 2025	Grupo Formula en YouTube	Sheinbaum presionará a EU ante el arancel contra el jitomate; ¡no se queda con las manos cruzadas! (Video de la Presidenta de México).
15 de julio de 2025	Heraldo Radio Entrevista con Sergio y Lupita	<i>La entrevista con Germán Gándara inicia a partir del minuto 49.</i>
15 de julio de 2025	Televisa/Univisión	Pago de aranceles a la exportación de tomates mexicanos a partir del 14 de julio.
15 de julio de 2025	El Financiero Televisión	"Tenemos el 100% del apoyo del Gobierno Mexicano para buscar una solución rápida".
16 de julio de 2025	Noticiero con Azucena Uresti Programa en YouTube (Grupo Radiofórmula) Radio FM 103.3 970 AM	"Estamos previendo un golpe de 2800 mdp contra el jitomate"
16 de julio de 2025	Reforma/El Norte- Sección Negocios	Pagarían fianza de 50 mil dólares por jitomate
16 de julio de 2025	Momento Financiero programa en YouTube conduce el periodista Héctor Jiménez Landín	EEUU castiga al jitomate mexicano
16 de julio de 2025	Telediario Radio Nacional/Milenio / Multimedios	Aranceles a la exportación tomates mexicanos
16 de julio de 2025	Reforma/El Norte - Sección Política	Buscan nuevos mercados ante arancel al jitomate
16 de julio de 2025	NTN24 en Washington DC/ Programa: Informativo USA. Conducción: Yalena Jácome y Roberto Macedonio	¿Qué harán los exportadores de tomate mexicanos tras los aranceles de Trump?
Algunas notas publicadas en otros medios a raíz de las entrevistas		
15 de julio de 2025	Guillermo Ortega	Industria tomatera y Gobierno buscan soluciones para arancel al jitomate; incluyen nuevos mercados: AMHPAC
16 de julio de 2025	Pulso	Prevén grave impacto por arancel del tomate
17 de julio de 2025	Puente libre.com	"Voltean" exportadores de tomate para Asia ante aranceles





17 de julio de 2025	El Vigía	Buscan nuevos mercados por arancel al tomate
18 de julio	Freshplaza.es	México busca nuevos mercados en Asia tras el arancel de EE. UU. al tomate

--- Redes sociales ---
--- Actualmente 10,300 personas siguen nuestro Facebook (118 más que el año pasado) y a 8,904 personas les gusta nuestra página, donde se han hecho 147 publicaciones. ---
--- En X se publicaron 41 mensajes y tenemos 2,617 seguidores (79 más que el periodo anterior). ---
--- Mientras que en Instagram contamos con 3708 seguidores (705 más que el año pasado). Ello demuestra la gran actividad y auge que han cobrado las redes sociales también en nuestra Industria. En esta red se han realizado 154 publicaciones en el feed y 417 historias. ---
--- En la cuenta de LinkedIn contamos actualmente con 5,336 seguidores (1296 más que el periodo anterior) y a la fecha se han realizado 155 publicaciones en esa red. ---
--- Cabe mencionar que desde el 2015 contamos con un canal de YouTube, en donde actualmente tenemos 733 suscriptores y 141 videos informativos para la consulta del público en general. Se destaca que en el último mes el canal recibió cerca de 550 visitas a raíz de los Webinars en torno al Acuerdo de Suspensión y al panorama actual de las exportaciones de tomate. ---
--- WhatsApp ---
--- La AMHPAC comenzó a utilizar el WhatsApp como medio de comunicación con el Socio en el 2017 y ha sido un medio de comunicación muy exitoso. Actualmente tenemos 326 contactos en diferentes bases (65 menos que el año pasado). Cabe señalar que constantemente se revisan las bases y se han eliminado algunos teléfonos de empresas que se han dado de baja. ---
--- A quienes se les envía la siguiente información: ---
--- Diario: Precios Shipping Point. ---
--- Martes y jueves: De manera masiva, se envía información de la AMHPAC como eventos, comunicados, programas entre otros. ---
--- Eventualmente: se envían requerimientos de compra de hortalizas. En esta base participan productores y comercializadores. ---
--- Participación en eventos ---
--- Año 2024 ---
--- Congreso Internacional Agroalimentario de Jalisco 2024, 11 y 12 de septiembre en Guadalajara, Jal. ---
--- Durante su participación el Director General de la AMHPAC, Alfredo Díaz Belmontes y el Gerente de Inteligencia Comercial, Francisco Zazueta, tuvieron la oportunidad de reunirse con líderes de opinión, académicos, investigadores, productores y funcionarios del sector Agroindustrial, entre ellos el Director del CNA, Lic. Luis Fernando Haro y el entonces Presidente de CAADES, Ing. Marte Vega. ---
--- Convención de AMSAC 2024 ---
--- Del 9 al 11 de octubre en Guadalajara, Jal. ---

Alfredo Díaz Belmontes



--- La Convención AMSAC reunió a expertos, empresarios y representantes gubernamentales para debatir el futuro de la industria de semillas en México. Con la asistencia de líderes como Juan Cortina Gallardo, presidente, en ese año, del Consejo Nacional Agropecuario, se fortalecieron las discusiones sobre sostenibilidad, productividad y el impacto de las regulaciones en el sector. -----

--- AMHPAC es un Organismo Aliado y como tal fue Iris Carrasco, Directora de Inteligencia Comercial, en representación de esta Asociación. El evento concluyó con un sentido de compromiso entre los actores clave para seguir impulsando la innovación y la colaboración en el desarrollo de semillas mejoradas, fundamentales para el crecimiento de la agricultura en México. -----

--- Pharr Trade Talks 2024 -----

--- 11 de octubre en Pharr, TX. -----

--- Nuestro Socio Proveedor, Puente Internacional de Pharr invitó al Director General de la AMHPAC a formar parte del programa de conferencistas de su última serie de CHARLAS COMERCIALES. -----

--- Este año, compartieron con asociaciones comerciales y organizaciones del sector con las que colaboraron para conocer las últimas tendencias económicas y geopolíticas de la cadena de suministro. Además, los asistentes aprovecharon para profundizar en las complejidades del comercio internacional y su impacto en los mercados y los consumidores. -----

--- The Global Produce & Floral Show de IFPA 2024. -----

--- Del 17 al 19 de octubre en Atlanta, GA. -----

--- Se llevó la Global Produce & Floral Show, el evento internacional más importante organizado por la IFPA que en esta ocasión contó con más de 1,100 empresas expositoras de 32 países y atrajo visitantes de más de 70 países. -----

--- La presencia de México sigue siendo muy importante en este evento, ya que, aunque la mayoría de los expositores tienen su sede en Estados Unidos y Canadá, en muchos casos los productos se cultivan en nuestro país para luego ser exportados a mercados extranjeros, como es el caso de nuestros miembros. -----

--- Durante la participación de la AMHPAC se visitaron a Socios Productores y Socios Proveedores en sus stands para conocer las nuevas variedades de hortalizas y las nuevas tecnologías en empaques. -----

--- AMHPAC online: Produciendo con inocuidad, una herramienta digital de capacitación al servicio de los productores. -----

--- 26 de noviembre/Plataforma Zoom. -----

--- Durante la primera parte del evento se revisaron los componentes generales de la norma final de trazabilidad de alimentos, fechas de cumplimiento y quiénes están sujetos a la regulación por parte de la Dra. Ana Lilia Sandoval de FDA, Directora de Administración de Alimentos y Medicamentos. -----

--- En la segunda parte de la sesión, se presentó la plataforma gratuita, Produciendo con Inocuidad que corresponde a uno de los productos desarrollados durante el segundo acuerdo de cooperación que sostiene FDA e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura





(IICA). -----

--- El enlace para navegar en la plataforma es el siguiente:
<https://pci.iica.int/> -----

--- Este fue un evento organizado en conjunto por: -----

--- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ----

--- FDA - La Administración de Alimentos y Medicamentos -----

--- Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco y
AMHPAC (Asociación Mexicana de Horticultura Protegida AC). -----

--- Año 2025 -----

--- Reunión Anual de Socios Proveedores 2025 -----

--- 28 de enero en Culiacán, Sin. -----

--- Se llevó a cabo la Reunión Anual de Socios Proveedores de la
AMHPAC 2025, en la que participaron representantes de importantes
compañías, entre ellos: North American Greenhouses, Rijk Zwaan
México, Agrodiseños Greenhouses, Comercializadora GREENHOW S.A.
de C.V. Solensa SA de CV, Enza Zaden México, Yara México y AWETA -
World of Sorting Technology. -----

--- El evento estuvo atendido por el Director General de la AMHPAC, Ing.
Alfredo Díaz Belmontes y la Coordinadora de Atención a Socios
Proveedores, Susana Figueroa, así como algunos otros integrantes del
equipo de la AMHPAC. -----

--- En la reunión se abordaron temas relevantes para los miembros de
este Organismo como los son: nuevos mercados, proyectos para el 2025,
huella hídrica, valor agregado para los productos de nuestros Socios,
Congreso AMHPAC, entre otros. -----

--- Expo Agro Sinaloa 2025. -----

--- Del 12 al 14 de febrero en Aguaruto, Sin. -----

--- Estuvimos presentes en la inauguración de la Expo Agro Sinaloa en
su edición #33 que contó con la presencia del Secretario de Agricultura,
Julio Berdegúe Sacristán, entre otras personalidades de la industria. ----

--- Mexico Agribusiness and Food Summit 2025 -----

--- 19 de febrero en la CDMX -----

--- Se llevó a cabo por primera vez el Mexico Agribusiness and Food
Summit 2025 en donde se desarrolló el panel: "Priorities of Mexico's
Business Leaders in Agriculture and Food" integrado por el Ing. Alfredo
Díaz de AMHPAC, César Silerio de Agroindustrias MX, Esteban Jaramillo
de CANAMI, Gildardo González de CONPAPA, Mauricio García de
COMECARNE, y Luis Alberto Monarres de Mexican Pork Exporters
Association. -----

--- Este evento fue organizado por Mexico Business y contó con
conferencias y paneles de alto nivel, diseñado para otorgar una
experiencia única, con gran énfasis en el Networking. Ofreciendo un
match basado en inteligencia artificial para garantizar que no se perdiera
ninguna oportunidad de conectarse con clientes, socios o inversores
potenciales durante todo el día. -----

--- Reunión: La fuerza de trabajo en la agricultura mexicana de
exportación: Presentación de resultados y recomendaciones -----

--- 25 de febrero en la CDMX -----

--- La AMHPAC estuvo presente en la mesa de trabajo organizada en

Cabejado



conjunto por JORNAMEX, CIESAS, TPT y el Colegio de México, denominada: La fuerza de trabajo en la agricultura mexicana de exportación: Presentación de resultados y recomendaciones. Entre los representantes de organismos e instituciones en el evento, destacó la participación de: AHIFORES, CNA, AARC, SADER, STPS, DIF y CONEVAL. -----

--- Los temas medulares de la jornada fueron: -----

--- Presentación del proyecto de Certificación obligatoria para la agroexportación (expuesto por Alejandro Salafranca Vázquez, Jefe de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS). En resumen “lo que se pretende es la creación de un certificado laboral federal para la agroexportación como requisito para obtener permisos de exportación”. Para garantizar que las personas trabajadoras agrícolas empleadas en la agroexportación accedan a condiciones de trabajo digno y seguridad social, la STPS propone un mecanismo de certificación obligatoria para los productores de bienes agrícolas destinados a la exportación. Este mecanismo busca condicionar los permisos de exportación al cumplimiento de las obligaciones laborales de los empleadores con sus trabajadores. -----

--- Presentación de reportes de mercado laboral agrícola (Juvenal Campos Ferreira de Jornamex). -----

--- Presentación del estudio cualitativo sobre la población jornalera agrícola en México (presentado por Karina Barrios de CONEVAL). -----

--- Para el cierre del programa se presentaron tres recomendaciones para el gobierno y para la acción conjunta de empresarios, asociaciones, organizaciones sociales: -----

--- Recomendaciones sectoriales -----

--- Recomendaciones sobre cuidados -----

--- Recomendaciones sobre empleo, en donde AMHPAC participó con comentarios relacionados al reclutamiento de trabajadores migrantes y la continuidad en el empleo para ellos. -----

--- Cabe señalar que en la AMHPAC contamos con el Programa Blindaje Agroalimentario, mediante el cual aseguramos que los productores cuenten con los más altos estándares de inocuidad y Responsabilidad Social. -----

--- Este último rubro se ha convertido también en una prioridad para nosotros, dada su importancia en mejorar la calidad de vida de los trabajadores agrícolas, además de que esto es una variable determinante para asegurar y arraigar la mano de obra, tan escasa en los últimos años, ya que el jornalero agrícola buscará permanecer en aquellas empresas que ofrezcan mejores condiciones de Responsabilidad Social. --

--- FOODEX Japón 2025 -----

--- Del 11 al 14 de marzo, Tokio, Japón -----

--- En Tokio, del 11 al 14 de marzo del presente año se llevó a cabo la edición #50 de la feria de alimentos y bebidas #1 de Asia, Foodex 2025, en la que la AMHPAC participa por primera vez. -----

--- Actividades reportadas en la Dirección de Inteligencia Comercial -----

--- GreenTech Americas 2025 -----

--- Del 25 al 27 de marzo en Querétaro, Qro. -----

--- Por 5ta. ocasión AMHPAC formó parte de la Expo GreenTech





Américas con la finalidad promover los programas y servicios, además del 6to. Simposio de Responsabilidad Social y el Congreso Anual. -----
--- Actividades reportadas en la Dirección de Inteligencia Comercial. ----
--- Viva Fresh de la TIPA -----
--- Del 10 al 12 de abril en Houston, TX. -----
--- El evento organizado por Texas International Produce Association contó con la participación de cerca de 3,000 asistentes. -----
--- El evento representó una excelente oportunidad para que el Director General de la AMHPAC, Ing. Díaz Belmontes, sostuviera reuniones con colegas de la Industria. -----
--- The Mexico Conferences de la IFPA -----
--- 14 y 15 de mayo en Guadalajara, Jal. -----
--- Se llevó a cabo con gran éxito The México Conference 2025 organizada por la International Fresh Produce Association (IFPA). -----
--- El Director General de la AMHPAC, Alfredo Díaz Belmontes participó en uno de los conversatorios más exitosos del evento: "Navegando el Comercio en Norteamérica" al lado de: Dante Galeazzi, Presidente de TIPA y Ron Lemaire, Director de CPMA. -----
--- Congreso Internacional de Aneberries. -----
--- 23 y 24 de julio en Guadalajara, Jal. -----
--- El Director General de AMHPAC fue invitado especial de este evento que con 15 años de experiencia se ha posicionado como la principal feria de negocios especializada en el sector de las berries. Durante su participación tuvo oportunidad de reunirse con varios de nuestros Socios Proveedores que año con año asisten también a este evento. -----
--- Convenios de Colaboración -----
--- Renovación de convenio con Informa Markets/GreenTech Americas --
--- Se firmó un convenio de colaboración el 5 de noviembre de 2024, entre Informa Markets, antes TARSUS (organizadores del GreenTech Americas) y AMHPAC. -----
--- La alianza entre Informa Markets y AMHPAC se traduce en acciones concretas que incluyen: -----
--- Informa Markets ofreció a AMHPAC los siguientes beneficios: -----
--- Stand #1112A de 3m x 3m = 9m2. -----
--- Participación del Director General en la ceremonia de inauguración y en eventos protocolarios como parte del presidium. -----
--- 8 accesos completos para el Programa de Conferencias – no incluye Power Day -----
--- 10% de descuento para socios de la AMHPAC en el Programa de Conferencias -----
--- Inclusión del logo de AMHPAC como "Asociación de Apoyo". -----
--- Por su parte, AMHPAC ofrece a Informa Markets los siguientes beneficios: -----
--- Stand de Nivel Plata dentro del Congreso Anual de la AMHPAC 2025.-
--- Inclusión de banner en boletín semanal de noticias. -----
--- Correo masivo enviado a base de contactos. -----
--- Promoción continua en redes sociales oficiales de AMHPAC. -----
--- Información de la industria y del mercado actual de la Horticultura Protegida Mexicana -----

Colegado



--- Derecho a usar su logotipo en la comunicación relativa a GreenTech Americas. -----

--- Convenio de colaboración con Mexico Business. -----

--- El 9 de diciembre del 2024, se firmó por primera vez un convenio de colaboración con Mexico Business, un grupo de medios y organizador de eventos que opera un portafolio de plataformas B2B con líderes de diferentes industrias. -----

-- Los beneficios que AMHPAC obtendrá son: -----

-- Tarifa preferencial en todos los eventos que ellos organizan. -----

--- Oportunidad de participar en la parte editorial de la revista con algún artículo de manera bimestral. -----

--- Colaboración entre instituciones para compartir contactos como conferencistas para participar en eventos. -----

--- Entrevistas a directivos y miembros del organismo. -----

--- Logo directamente ligado a la página web de AMHPAC en Mexico Business News. -----

--- Dos pases de cortesía a los eventos en donde aparezcan como aliados estratégicos. -----

--- Logo en los eventos que hayan elegido en la alianza. -----

--- Difusión de algunos eventos de la AMHPAC. -----

--- Convenio de colaboración con SOREX Global. -----

--- El 5 de mayo de 2025 se firmó convenio con SOREX con la finalidad de brindar servicios de capacitación y consultoría en materia de auditorías SMETA, FAIR TRADE USA entre otras, con un 20% de descuento para la membresía AMHPAC. -----

--- SOREX Global es una empresa consultora que cuenta con expertos en Responsabilidad Social, sistemas de gestión y cultura organizacional. -----

--- Renovación con Holland House of Mexico. -----

--- El 11 de mayo de 2025 se renovó este convenio de colaboración con HHM y estos son algunos de los beneficios: -----

--- Logo de AMHPAC en los boletines mensuales de HHM que promueven eventos virtuales y físicos y publicaciones trimestrales. -----

--- 1 mención mensual en redes sociales (LinkedIn, Facebook, Instagram, página web) para invitar a visitantes al Congreso AMHPAC. -----

AMHPAC aparecerá como socio de HHM en el sitio web de HHM, incluido el logotipo, el perfil y la URL. -----

AMHPAC aparecerá en la página de eventos de HHM con logotipo, perfil y URL (<https://www.hollandhousemexico.com/events>). -----

--- Apoyo en difusión de webinars masivos de AMHPAC. -----

--- Apoyo como speakers en eventos de AMHPAC (opcional). -----

--- Cortesías para eventos específicos de HHM. -----

--- Renovación de convenio de colaboración con CEICKOR -----

--- El 20 de mayo de 2025 se renovó este convenio y uno de los beneficios es 10% de descuento a participantes y empresas Asociadas y Socios proveedores a la AMHPAC que se encuentren al día en sus cuotas con la Asociación, para asistir a cursos presenciales en el Centro Universitario CEICKOR -----

--- Renovación de convenio con la FPAA (Fresh Produce Association of the Americas) -----





- El 13 de junio se renovó un convenio de colaboración entre AMHPAC y la FPAA. Dicho acuerdo beneficia al Organismo de la siguiente manera: -
- Compartir información que afecte a la Industria. -----
- Promocionar el Congreso AMHPAC en las redes sociales y en el boletín informativo de la FPAA. -----
- El logotipo de AMHPAC se exhibirá en la Southwest International Produce Expo (enero del 2026 en Tucson, AZ, Estados Unidos). -----
- El nombre de la AMHPAC se incluirá en el programa oficial de la Convención. -----
- El nombre de la AMHPAC se incluirá en varios anuncios de publicaciones de la industria. -----
- Si lo deseamos, nos darán un espacio en una mesa para exhibir souvenirs de la AMHPAC durante la inscripción a la SWIPE. -----
- Los miembros de AMHPAC obtendrán una tarifa especial (Miembros FPAA) para participar en la Convención SWIPE y Torneo de Golf. -----
- RESPONSABILIDAD SOCIAL -----
- En el periodo continuamos promoviendo más de 480 contactos de colaboradores de las empresas agrícolas afiliadas a la AMHPAC, nuestros Programas Permanentes en temas de salud, discriminación, educación, valores, prevención de adicciones, capacitación y medio ambiente, los cuales están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Mundial de la ONU. -----
- 6to. Simposio de Responsabilidad Social Agrícola de la AMHPAC. -----
- El 3 y 4 de abril se llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco la el 6to. Simposio de Responsabilidad Social Agrícola de la AMHPAC, foro que permitió a los participantes explorar las tendencias en sostenibilidad proyectadas para el año en curso, lo que representó una oportunidad exclusiva para quienes forman parte de la industria de las hortalizas protegidas en México. -----
- Por sexto año consecutivo, la AMHPAC celebró su Simposio de Responsabilidad Social Agrícola. Durante este evento se reunieron expertos en temas enfocados a la Responsabilidad Social para capacitar a más de 100 representantes de 33 empresas del sector hortofrutícola provenientes de 15 estados de la República Mexicana. -----
- Cabe señalar que durante la ceremonia inaugural de este Simposio se contó con la presencia de líderes de organismos del sector agrícola y un funcionario local: -----
- AHIFORES- Ing. Marion Avril – Presidenta -----
- BAMX- Ing. Esther Escárzaga - Gerente Nacional de Alianzas Agrícolas -----
- CABC- Lic. Liliana Díaz - Directora General -----
- CNA – Lic. Juan Pablo Molina Baranzini - Vicepresidente de Bienestar Laboral -----
- ANEBERRIES – Ing. Juan José Flores – Director General -----
- STPS de Jalisco – Lic. Miguel Ángel Villegas Arrona - Director de Inspección, en representación del Secretario Lic. Ricardo Barbosa Ascensio -----
- AMHPAC- Ing. Carlos Visconti – Consejero -----
- AMHPAC- Ing. Alfredo Díaz – Director General -----

Colgado



- Temas de las conferencias, conversatorios y talleres: -----
- Conferencia: Presentación de la investigación sobre la situación real del campo agrícola mexicano. -----
- Conferencia: Actualización jurídica temporada agrícola 2025. -----
- Conversatorio: ¿Cuál es el futuro de las condiciones laborales en México? -----
- Conversatorio: Responsabilidad Social ¿Cómo la implementan las empresas del sector en sus instalaciones? -----
- Taller: Autoevaluación Voluntaria Ambiental enfocada al empaque. ----
- Taller: Compliance laboral como herramienta indispensable para el patrón del campo. -----
- Taller: Puntos más críticos y no conformidades recurrentes de los principales esquemas de certificaciones de inocuidad agrícola. -----
- Conferencia: La importancia del Marketing en la agricultura. -----
- Conferencia: Exigencias ambientales para la exportación agrícola. ----
- Año con año, el objetivo del evento es que los asistentes logren aplicar todo lo aprendido y usen esas nuevas herramientas de manera práctica en sus agrícolas. -----
- Capacitación virtual -----
- Reforma al Poder Judicial y su impacto en la empresa Agrícola. En el evento participaron 20 empresas: -----
- La Pradera Mixteca -----
- Agrizom S.C De R.L De C.V -----
- Controladora Santa Ana -----
- Agrícola El Rosal S.A. De C.V. -----
- Agrifood Alliance -----
- Cedral Greenhouse -----
- Bioparques De Occidente -----
- Agrileg De Tehuacan -----
- Giant Berry Farms De México -----
- Veggie Prime -----
- Bresca Hortalizas -----
- Hortícola Cimarrón, S.A. De C.V. -----
- Ceickor -----
- Alsa Alimentos -----
- Agricultura Controlada -----
- Hortinvest -----
- Empresa San Vicente Camalú -----
- Hotisen De Atlixco Spr De RI -----
- Agrícola Campaña -----
- Agrícola Chaparral -----
- Ver De Verdad / Compañía Visual -----
- Debido al convenio con Ópticas Ver de verdad ahora Compañía Visual, en el cual los Socios de la AMHPAC pueden recibir estudios de la vista para su equipo de trabajo sin costo y lentes desde \$349. -----
- En este periodo, se tiene conocimiento que fueron más 26,500 empleados que utilizaron este servicio, de 23 empresas agrícolas, socios AMHPAC: -----





Empresa	Ubicación	No. Beneficiarios
Agrícola El Sabino	Culiacán, Sinaloa	480
Del Campo y Asociados	Culiacán, Sinaloa	2800
Divemex Pimientos Selectos Planta Culiacán	Culiacán, Sinaloa	9800
Divemex Pimientos Selectos Planta Jala	Jala, Nayarit	1200
Bioparques de Occidente	San Gabriel, Jalisco	6,200
Hidroagrícola Vilmos	Yurécuaro, Michoacán	220
Hidropónicos VERHERZ	Yurécuaro, Michoacán	180
AGROFRESH	Yurécuaro, Michoacán	290
Agrícola y semillas DRT	Yurécuaro, Michoacán	270
Invernaderos GARIPAPY	Tanhuato, Michoacán	180
Invernaderos Cervantes	Tanhuato, Michoacán	35
Hidropónicos Coyopista GTZ	Tanhuato, Michoacán	180
Invernaderos La Mezquitera	Tanhuato, Michoacán	140
Invernaderos La Presa de la Ciénega	Tanhuato, Michoacán	190
Rancho Los Mogotes	Tanhuato, Michoacán	120
Agrícola Familia Vázques	Yurécuaro, Michoacán	280
3G Invernaderos	Vista Hermosa, Michoacán	60
Invernaderos GyG	Vista Hermosa, Michoacán	470
PRODUCTOMAT	Acámbaro, Guanajuato	680
Agroinvernaderos San Antonio	Celaya, Guanajuato	245
Rancho Chavollas	Tanhuato, Michoacán	600
Centro de Producción Santa Rita Rioverde	Rioverde, San Luis Potosí	1200
Centro de Producción Santa Rita Villa de Arista	Villa de Arista, San Luis Potosí	680
Total colaboradores beneficiados agremiados AMHPAC 2024-2025		26,500

Contado

--- Gobierno Corporativo -----
--- Después de 3 años de trabajo con ACAD, empresa que nos ayudó a desarrollar los procesos del Gobierno Corporativo de esta Asociación, en el mes de diciembre del 2024 concretamos este proyecto que nos permite ser el primer organismo de agricultura que lleva a cabo este proceso y cuyo fin es continuar creciendo como industria de manera organizada. --
--- Algunos de los documentos desarrollados son: -----
--- Estructura Organizacional -----
--- Programa de trabajo -----
--- Órganos de gobierno -----
--- Control Interno -----
--- Recursos Humanos -----
--- Comité de Institucionalización -----
--- Diagnostico -----
--- Planeación Estratégica -----
--- Programa con Jornamex -----
--- A finales del 2024 iniciamos una colaboración con Jornamex, organismos al que apoyamos económicamente para el desarrollo e impresión de 900 ejemplares de un cómic con el objetivo de ilustrar los pasos para obtener documentos oficiales de identidad para los trabajadores agrícolas, como son: Acta de Nacimiento, CURP e INE. -----



--- La historieta se lanzó oficialmente en el mes de abril del 2025, durante el 6to. Simposio de Responsabilidad Social Agrícola de la AMHPAC, donde se distribuyeron los primeros 100 ejemplares entre los asistentes al evento. -----

--- Posteriormente, en el mes de junio del año en curso, se beneficiaron a nueve de nuestros Socios Productores a quienes se les enviaron por paquetería un total de 800 ejemplares del cómic de manera física para que lo distribuyeras entre sus colaboradores (público objetivo del proyecto). -----

--- Bresca Hortalizas -----

--- Natura Quality Food -----

--- Hortícola Cimarrón -----

--- Solar Garden -----

--- Veggie Prime -----

--- Centro de Producción Santa Rita -----

--- Aguilares -----

--- Ceickor -----

--- Agricultura Controlada -----

--- Cabe señalar que este material forma parte de una serie de 8 cómics que se encuentran es su versión digital para consulta y descarga en el portal de Jornamex.com junto con su audio en español y en lengua tsotsil, en el siguiente enlace: <https://jornamex.com/multimedia.html> --

--- Pacto Mundial de las Naciones Unidas -----

--- Desde el 2019 somos Signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y que viene a fortalecer nuestro compromiso de operar responsablemente alineados a los diez principios básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. -----

--- Ser signatario de esta iniciativa nos ayuda a integrar firmemente la sustentabilidad en nuestra Industria. Además, nos proporciona el marco adecuado para reforzar nuestro compromiso a largo plazo con las prácticas comerciales responsables y éticas. -----

--- Grupo de WhatsApp de Responsabilidad Social -----

--- Desde hace 3 años contamos con un grupo de WhatsApp en el que participan 72 coordinadores del área de Responsabilidad Social de agrícolas afiliadas a la AMHPAC, donde compartimos muy activamente dudas y anuncios importantes del tema. -----

--- World Visión México -----

--- La Coordinadora de Responsabilidad Social participó en el Encuentro Interestatal sobre Derechos Laborales y Trabajo Infantil, organizado por World Visión México en Mazatlán, Sinaloa los días 8 y 9 de julio del 2025. -----

--- Este fue un espacio para intercambiar experiencias, retos y éxitos obtenidos en temas como derechos humanos, trabajo infantil y adolescente, debida diligencia y el proceso de inspección laboral con énfasis en el sector agrícola con algunos de nuestros miembros y organismos aliados como Veggies From México y AHIFORES. -----

--- Durante el evento, la AMHPAC participó en el panel de Agricultura Responsable: La debida diligencia como herramienta de cumplimiento y prevención de riesgos laborales junto a representantes de ONU México,





Agrícola Belher y Stronger Together. -----
--- CEICKOR Centro Universitario -----
--- Durante el Diplomado: “Habilidades Directivas y Tecnologías para la Producción en Agricultura Protegida”, impartido por CEICKOR Centro Universitario, la Coordinadora de Responsabilidad Social de la AMHPAC impartió de manera virtual a un grupo de 20 jóvenes participantes, la presentación: La Responsabilidad Social en el Sector Hortofrutícola. ----
--- Responsabilidad Social al interior de la oficina AMHPAC -----
--- Reuniones de equipo operativo -----
--- Durante el periodo se llevó a cabo la reunión operativa anual donde el equipo AMHPAC expone los avances y actividades de cada área. -----
--- Asimismo, se llevan a cabo reuniones mensuales entre el equipo operativo AMHPAC donde se comparte en qué se está trabajando y se detallan próximos eventos o actividades. -----
--- Salud -----
--- Se entregó a cada colaborador del equipo, apoyo para realizarse estudios anuales de sangre con los laboratorios de Salud Digna. -----
--- Capacitación -----
--- La AMHPAC promueve la capacitación con su equipo de trabajo y se apoya con \$5,000 pesos por empleado de manera anual. -----
--- Proyecto especial de Certificaciones de Responsabilidad Social -----
--- Como lo marca el plan anual 2025, se inició en la elaboración de un proyecto para capacitar a los socios en tema de Certificaciones de Responsabilidad Social, y parte de ello fue actualizar la información en temas de certificaciones de las agrícolas que nos permite conocer que las certificaciones más populares son la de SMETA y FAIR TRADE. -----
--- Socios beneficiados: -----

Capítulo

Impacto en el área de Responsabilidad Social en 10 años:

Empresas beneficiadas	230
Núm. de personas base de datos	480
Ingresos adicionales por proyectos/eventos	\$130,000

--- Programas actuales: -----
--- Programa de Evaluación Voluntaria. -----
--- Diplomado virtual en material ambiental. -----
--- Actualización de contactos y aplicación de certificaciones de RS de nuestra membresía. -----
--- Capacitación para Socios en tema de certificaciones de responsabilidad social (SMETA, FAIR TRADE). -----
--- 7mo. Simposio de Responsabilidad Social Agrícola. -----
--- SOCIOS PROVEEDORES -----
--- Se cuenta con 62 Socios Proveedores en diferentes niveles: 5 Oro, 39 Plata y 18 Bronce. -----
--- Oro -----
--- Invermex -----
--- Metaliser -----
--- Comercializadora Greenhow -----



--- Richel -----
 --- Prilux -----
 --- Plata -----
 --- Harnois -----
 --- Rijk Zwaan -----
 --- Ridder -----
 --- Enza Zaden -----
 --- TopLine -----
 --- hoogendoorn -----
 --- Aweta America -----
 --- Mastronadri -----
 --- Inverca -----
 --- Paskal -----
 --- Stacomex -----
 --- Bayer -----
 --- Coirtech -----
 --- BioBest -----
 --- Hidropónica Sustentable -----
 --- ATEBA -----
 --- Anavale Produce Corp -----
 --- Solensa -----
 --- Mallas Textiles -----
 --- Mucci Farms -----
 --- Bolcomex -----
 --- Koppert -----
 --- Yara -----
 --- Steelway Invernaderos -----
 --- SQM -----
 --- Compañía Visual -----
 --- Phormium -----
 --- WecoTek -----
 --- Didihu -----
 --- NTXAgro -----
 --- Agromotriz -----
 --- Grupo Versa -----
 --- Netafim -----
 --- American Pharma -----
 --- Eiffel -----
 --- Blooms -----
 --- BASF -----
 --- Dragón -----
 --- Grodan -----
 --- Bronce -----
 --- Plas-Textil -----
 --- AgroDiseños Greenhouse -----
 --- Asesorías y Proyectos, Soluciones sustentables -----
 --- Excalibur -----
 --- Aheer Seeds -----
 --- KWS -----





--- Haifa -----
--- DQ Horti Soluciones -----
--- Plásticos Agrícolas y Geomembranas de México -----
--- Jiffy -----
--- Matellus -----
--- Fitó -----
--- AGTools Inc -----
--- Pure Life Carbon International INC. -----
--- ProducePay -----
--- DaQua -----
--- Fresh Vegetables Distribution -----
--- Plásticos Leal -----
--- Durante el periodo reportado se registraron las siguientes bajas: -----
--- ACAD: intercambio -----
--- North American: \$9240 DLS -----
--- AI Asesores: \$4620 DLS -----
--- CoolPak: \$4620 DLS -----
--- Rivulis: \$4620 DLS -----
--- Tecnofen: \$4620 DLS -----
--- Praxair: \$4620 DLS -----
--- Kods.Ai: \$4620 DLS -----
--- GPC: \$4620 DLS -----
--- Micro Prime: \$4620 DLS -----
--- Induser: \$4620 DLS -----
--- Waybeyond: \$4620 DLS -----
--- Kibut: \$4620 DLS -----
--- Growa: \$4620 DLS -----
--- Agrofresh: \$3025 DLS -----
--- MGT Logistics: \$3025 DLS -----
--- Gautier: \$3025 DLS -----
--- SCS: \$3025 DLS -----
--- Svensson: \$3025 DLS -----
--- Diosol: \$3025 DLS -----
--- ICUSA: \$3025 DLS -----
--- Clariant: \$3025 DLS -----
--- Ance: \$3025 DLS -----
--- Frello Fresh: \$3025 DLS -----
--- Sehusa: \$3025 DLS -----
--- ADAVIV: \$2025 DLS -----
--- DRC: \$3025 DLS -----
--- Sakata: \$3025 DLS -----
--- Cambios de nivel en el periodo -----
--- Richel: subió de Plata a Oro -----
--- Pure Life Carbon: bajó de Plata a Bronce -----
--- Dragón: Bajó de Oro a Plata -----
--- Grodan: bajó de Oro a Plata -----
--- Por último, en este periodo se contó con 17 nuevos Patrocinadores: ---
--- Prilux. Oro -----
--- Compañía Visual. Plata -----

Coeficiente



--- WecoTek. Plata -----
 --- Didihu. Plata -----
 --- NTXAgro. Plata -----
 --- Agromotriz. Plata -----
 --- Netafim. Plata -----
 --- Eiffel. Plata -----
 --- BASF. Plata -----
 --- Grupo Versa. Plata -----
 --- Blooms. Plata -----
 --- ProducePay. Bronce -----
 --- DaQua. Bronce -----
 --- Fresh Vegetables Distribution. Bronce -----
 --- Plásticos Leal. Bronce -----
 --- A la fecha se encuentran al corriente con su pago las siguientes
 empresas: -----
 --- Invermex. Oro, \$4620 DLS -----
 --- Richel. Oro, \$9240 DLS -----
 --- Prilux. Oro, 9240 DLS -----
 --- Dragón. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Harnois. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Ridder. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Hoogendoorn. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Bayer. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Coirtech. Plata, \$4620 DLS -----
 --- BioBest. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Hidroponía Sustentable. Plata, \$4620 DLS -----
 --- ATEBA. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Anavale. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Solensa. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Mallas Textiles. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Mucci Farms. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Bolcomex. Plata, \$4200 DLS -----
 --- Koppert. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Steelway Invernaderos. Plata, \$4620 DLS -----
 --- SQM. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Compañía Visual. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Phormium. Plata, \$4620 DLS -----
 --- WecoTek. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Didihu. Plata, \$4620 DLS -----
 --- NTXAgro. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Agromotriz. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Netafim. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Eiffel. Plata, \$4620 DLS -----
 --- American Pharma. Plata \$4620 DLS -----
 --- Grupo Versa. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Blooms. Plata, \$4620 DLS -----
 --- BASF. Plata, \$4620 DLS -----
 --- Pure Life Carbon International INC. Bronce, \$3025 DLS -----
 --- Jiffy. Bronce, \$3025 DLS -----





--- Haifa. Bronce, \$3025 DLS -----
--- Excalibur. Bronce, 3025 DLS -----
--- Agrodiseños. Bronce, \$3025 DLS -----
--- Ahern Seeds. Bronce, \$3025 DLS -----
--- KWS. Bronce, \$3025 DLS -----
--- DQ Horti Soluciones. Bronce, \$3025 DLS -----
--- Matellus. Bronce, \$3025 DLS -----
--- Fitó. Bronce, \$3025 DLS -----
--- ProducePay. Bronce \$3025 DLS -----
--- DaQua. Bronce, \$3025 DLS -----
--- Fresh Vegetables Distribution. Bronce, \$3025 DLS -----
--- Plásticos Leal. Bronce, \$3025 DLS -----
--- Grodan. Plata, \$4620 DLS -----
--- Recaudación total en el periodo reportado -----
--- Oro: \$23,100 DLS -----
--- Plata: \$ 138,600 DLS -----
--- Bronce: \$42,350 DLS -----
--- Total: \$ 204,050 DLS -----
--- Patrocinio Congreso AMHPAC 2025 -----
--- Como cada año, se busca que los artículos promocionales o eventos sociales del Congreso AMHPAC sean patrocinados. En la edición 2025 se lograron colocar los siguientes: -----
--- Hoogendoorn: Cena de bienvenida, \$120,000.00 -----
--- Metaliser: Libretas, \$45,000.00 -----
--- Mastronardi: Bolsas para el kit del asistente, \$45,000.00 -----
--- Excalibur: Gafetes, \$35,000.00 -----
--- Dragón: Medallas carrera, \$25,000.00 -----
--- Agrodiseños: Estación de hidratación para la carrera, \$20,000.00 -----
--- Compañía Visual: 400 lentes para el kit de los asistentes, lentes de alta gama para los conferencistas y 100 piezas de lentes deportivos para la carrera. -----
--- Rijk Zwaan: 190 playeras y 190 toallas para la carrera. -----
--- Total: \$290,000.00 -----
--- + aportación en especie (lentes). -----
--- Patrocinios Simposio de Responsabilidad Social Agrícola AMHPAC 2025. -----
--- Para la 6ta. edición del Simposio de RSA, se lograron colocar los siguientes Patrocinios: -----
--- Excalibur: Comida, \$50,000.00 -----
--- Loncheras: Sorex Global, \$25,000.00 -----
--- Libretas: Mallas Textiles, \$20,000.00 -----
--- Gafetes: Excalibur, \$18,000.00 -----
--- Lentes: Complementos Mhibap, \$16,000.00 -----
--- Total: \$129, 000.00 -----
--- AMHPAC online en coordinación con Socios Proveedores -----
--- Durante el periodo reportado se realizaron 3 Webinar en atención a nuestros Socios Proveedores. Las empresas beneficiadas son: -----
--- Waybeyond -----
--- Excalibur -----

Cabejado



--- Stacomex -----

--- La información más detallada como temas y número de asistentes, se reporta en el apartado de la Dirección de Inteligencia Comercial. -----

--- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -----

--- Actualmente la Asociación la conforman 336 miembros, de los cuales 250 son Socios productores, 24 Firmantes-comercializadores y 62 socios Proveedores. -----

--- De los 250 productores, 17 son nuevos Socios; habiéndose tenido 29 bajas en el periodo por diversas razones; en su mayoría es que ya no están operando, y en menor medida, no han incurrido en el pago de sus cuotas. -----

--- La aportación recaudada total, durante el periodo del 01 de agosto 2024 al 31 de julio de 2025 fue de \$ 29,045,752.00 pesos, la cual es 4.20 % mayor a la esperada debido al cumplimiento de la membresía y los nuevos ingresos, tanto de Socios productores, como de socios proveedores, a pesar de que hemos tenido bajas, el incremento de la cuota anual, aunando a otros factores, genero un resultado positivo. -----

--- El 86 % de la membresía total actual (Productor y Patrocinador) está al corriente en sus pagos, existiendo cuotas por cobrar estimadas por un monto de \$ 156,305 dólares correspondiente a la cuota 2025, previéndose realizar el cobro durante los meses restantes del presente año. Se estima un 10% de cartera incobrable. -----

--- La Asociación ha sido muy cuidadosa en cuidar el dinero de su Membresía y generar beneficios para el socio. En el periodo que se informa 2024-2025 se ha tenido un monto ejercido de \$ 27,674,600.00 pesos que representa el 98.83 % del total presupuestado. -----

--- En resumen, se generó una utilidad neta de \$1,371,152.00 durante el periodo que se reporta. -----

--- Se continua con la disciplina presupuestal que se ha venido observando y se redoblarán esfuerzos en la generación de ingresos y cumplimiento de metas establecidas. Se contempla concluir el año solventando los compromisos financieros sin sobresaltos. -----

--- La AMHPAC cumple de manera puntual con las obligaciones fiscales, SAT, IMSS, Infonavit, Fonacot, así como también con los diversos proveedores con quienes se tiene relación mercantil. -----

--- Finalmente, les quiero agradecer a todos los agremiados a esta nuestra querida Asociación, la confianza que depositaron en mi persona para presidir el Consejo Directivo Nacional. Me considero privilegiado. Asimismo, a todos mis amigos miembros del Consejo les dejo mi agradecimiento y reconocimiento por su esfuerzo, dedicación, y su valioso tiempo, coadyuvando en la consolidación del Organismo. -----

--- De la misma forma expreso mi gratitud para el cuerpo operativo de AMHPAC por su lealtad y eficiencia en el desarrollo de sus actividades. -

--- EDUARDO RODRIGUEZ: Gracias German por tu informe, se agradece por todo el apoyo que nos has dado y todo lo que nos ha representado el año para la AMHPAC. Como ya German les presentó los estados financieros de AMHPAC están auditados y están visibles en la página de internet, si quieren buscarla. -----

--- Si alguien tiene alguna duda al respecto, lo pueden ver directamente





con Laura o con Alfredo, también en la página están los estados auditados. La contabilidad y las finanzas de AMHPAC están sanas, están muy bien cuidadas y con eso acabo mi reporte, felicito al equipo de Alfredo que han hecho un buen trabajo en cubrir nuestras necesidades financieras. -----

--- Pido al pleno manifestar su aprobación de los informes Contable y de vigilancia con sus paletas. 55 votos a favor, Muchas gracias EDUARDO RODRIGUEZ: Bueno, a continuación, vamos a pasar a la sección de propuestas y acuerdos. Empezamos con la aprobación para la admisión de nuevos Socios, si nos ayudan con la lámina. -----

Presentación y Admisión de Nuevos Socios

ESTADO	EMPRESA
1 Aguascalientes	Agropecuaria e Invernaderos Caldera S.P.R. de R.L. de C.V.
2 Aguascalientes	Hortihouse Estrella S.P.R. de R.L. de C.V.
3 Aguascalientes	Agricola Hermanos Mondragón S.P.R. de R.L.
4 Guanajuato	Agricola África S.P.R. de R.L. de C.V.
5 Guanajuato	Ortikol S.P.R. de R.L.
6 Guanajuato	Camposampiero S.A. de C.V.
7 Jalisco	Productores Nuñez Campos S.P.R. de R.L.
8 México Estado	Valleland Crop S.P.R. de R.L. de C.V.
9 Michoacán	Los Arcos Casa Verde S.P.R. de R.L. de C.V.
10 Michoacán	Agarojo S.P.R. de R.L. de C.V.
11 Nuevo León	Andrea Berenice Garza Leal
12 Nuevo León	Everardo Javier Garza Almaguer
13 Puebla	Arerro Produce S.P.R. de R. L
14 Puebla	GG Hydropics S.P.R. de R.L. de C.V.
15 Querétaro	Greennova Especialidades Agrícolas S.P.R de R.L de C.V.
16 San Luis Potosí	Viñedos Potosinos El Sureño S.P.R. de R.L. de C.V.
17 San Luis Potosí	Hortícola S.I.P.A. San Ignacio S.R.L. de C.V.
18 Veracruz	Jose Antonio Romero Lara
19 Yucatán	Chada Agricultura, S. de R.L. de C.V.
20 Yucatán	Agricalifornia S. de R.L. de C.V.

--- Si alguien tiene un inconveniente puede levantar su paleta. Son 20 nuevos Socios. Si todos están de acuerdo les pido levanten su paleta para votar. 55 votos a favor, muchas gracias. -----

--- En este punto de la orden del día, el presidente de la asamblea manifiesta que previo a clausurar la asamblea, solicita a la misma que nombre delegado para la protocolización del acta; después de un intercambio de ideas, la asamblea acuerda nombrar como delegado al señor Gustavo Haroldo Robles Balderrama, para que acuda al notario de su preferencia a protocolizar el acta que se levante con motivo de la presente asamblea. -----

--- Posteriormente el presidente de la asamblea en el uso de la voz manifiesta: Cierro esta Asamblea General siendo las 19:00 horas del día 27 de agosto del 2025, declaro clausurada la presente Asamblea General. -----

--- HOJAS DE FIRMAS". -----

Copiado



A.I.L.

=====PERSONALIDAD: =====

--- El compareciente **GUSTAVO HAROLDO ROBLES BALDERRAMA**, acredita su personalidad como Delegado especial para protocolizar la acta que se exhibe mediante dicho documento, así mismo acredita la legal existencia de la persona moral denominada **ASOCIACION MEXICANA DE HORTICULTURA PROTEGIDA", ASOCIACION CIVIL**, mediante los documentos que se transcriben en su parte conducente a continuación: -----

---a).- Testimonio primero de la escritura número 13,361 (trece mil trescientos sesenta y uno), del volumen LII (quincuagésimo segundo), de fecha 22 veintidós de febrero del año 2008 dos mil ocho, del protocolo a cargo del Licenciado Jesus Manuel Ortiz Andrade, **inscrita bajo la inscripción número 190 (ciento noventa), del libro 48 (cuarenta y ocho) de la sección tercera, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad**, que contiene asamblea constitutiva; documento que tengo a la vista y del cual transcribo la parte conducente que a la letra dice: "**CAPITULO PRIMERO - CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN - PRIMERA.-** LOS COMPARECIENTES CONSTITUYEN LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SE DENOMINARA **ASOCIACION MEXICANA DE HORTICULTURA PROTEGIDA (AMHP), ASOCIACIÓN CIVIL**, CUYA DENOMINACIÓN PODRÁ USARSE CON LAS PALABRAS **AMHPAC**, O ABREVIANDO LAS DOS PALABRAS CON LAS INICIALES **A.C.**, Y SE CONSTITUYE COMO PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS.- **SEGUNDA.-** LA ASOCIACIÓN SERÁ MEXICANA SUJETA A LAS LEYES DEL PAÍS, FUNDAMENTALMENTE AL CÓDIGO CIVIL Y A LAS CLÁUSULAS QUE EN ESTA ESCRITURA SE CONSIGNAN.- **TERCERA.-** LOS ASOCIADOS EXTRANJEROS FUTUROS DE LA ASOCIACIÓN, SE OBLIGAN ANTE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES A CONSIDERARSE COMO NACIONALES RESPECTO DE: - I.- LAS PARTES SOCIALES QUE ADQUIERAN EN LA ASOCIACIÓN; - II.- LOS BIENES, DERECHOS, CONCESIONES, PARTICIPACIONES O INTERESES DE QUE SEA TITULAR LA ASOCIACIÓN Y; - III.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN QUE SEA PARTE LA PROPIA ASOCIACIÓN Y A NO INVOCAR POR LO MISMO LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS BAJO LA PENA EN CASO CONTRARIO, DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN LOS DERECHOS Y BIENES QUE HUBIESEN ADQUIRIDO.- **CUARTA.-** EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN SERÁ EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, PERO PODRÁ ESTABLECER OFICINAS O DEPENDENCIAS DE LA MISMA DENTRO Y FUERA DEL PAÍS SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA CAMBIADO SU DOMICILIO, LOS ASOCIANTES, EN SUS RELACIONES CON LA ASOCIACIÓN, QUEDARAN SUJETOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DOMICILIO DE LA MISMA, RENUNCIANDO AL QUE LE CORRESPONDA EN





RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.- **CAPITULO SEGUNDO - DE LA DURACIÓN Y DEL OBJETO - QUINTA.-** LA DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ES POR TIEMPO INDEFINIDO...**VIGÉSIMA OCTAVA.-** EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, GOZARÁ DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS AL CONSEJO DIRECTIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, SALVO QUE LA ASAMBLEA AL NOMBRARLO ACUERDE LO CONTRARIO, SIN EMBARGO PARA EJERCITAR LOS ACTOS DE DOMINIO DE LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN SE REQUIERE ACUERDO DE ASAMBLEA.....".-----

---b).- Testimonio primero de la escritura número 14,033 (catorce mil treinta y tres), del volumen LV (quincuagésimo quinto), de fecha 01 primero de abril del año 2009 dos mil nueve, del protocolo a cargo del Licenciado Jesus Manuel Ortiz Andrade, **inscrita bajo la inscripción número 63 (sesenta y tres), del libro 54 (cincuenta y cuatro) de la sección tercera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta municipalidad**, que contiene la protocolización del acta de asamblea general de Asociados, celebrada el 24 de marzo de 2009, en la que se acordó entre otras cosas la modificación del punto 6 de la cláusula séptima, así como la cláusula trigésima quinta de los estatutos; documento que tengo a la vista y del cual transcribo la parte conducente que a la letra dice: **"TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA - EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MANIFIESTA A LOS ASOCIADOS LA CONVENIENCIA DE MODIFICAR LAS CLÁUSULAS DE LOS ESTATUTOS QUE SE MENCIONAN EN ESTE PUNTO PARA CUMPLIR CABALMENTE CON LA LEY FEDERAL QUE SE CITO, POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASOCIADOS EL TEXTO DE CÓMO QUEDARÍAN LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA Y TRIGÉSIMA QUINTA DE LOS ESTATUTOS; ANALIZADA LA PROPUESTA ANTERIOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASOCIADOS PRESENTES Y REPRESENTADOS SE ACUERDA MODIFICAR LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA Y TRIGÉSIMA QUINTA DE LOS ESTATUTOS VIGENTES PARA QUEDAR COMO SIGUE:- SÉPTIMA.-** EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTA AFECTO IRREVOCABLEMENTE A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA MISMA.- EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SE INTEGRARÁ: - 1).- CON LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A CARGO DE SUS ASOCIADOS.- 2).- CON LAS APORTACIONES EN ESPECIE QUE HAGAN LOS ASOCIADOS.- 3).- CON LAS APORTACIONES O DONATIVOS QUE HAGAN A LA ASOCIACIÓN LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES O PARTICULARES; ESTOS DONATIVOS O APORTACIONES NO DARÁN LUGAR A QUE EL APORTANTE O DONANTE SEA CONSIDERADO COMO ASOCIADO O LE DÉ DERECHO ALGUNO SOBRE LA ASOCIACIÓN.- 4).- CON LOS INGRESOS DE RECUPERACIÓN QUE OBTENGA POR LOS FOLLETOS, LITERATURA, ESTUDIOS DE MERCADO, EVENTOS, SIMPOSIUMS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, ETCÉTERA QUE PROMUEVA O PATROCINE LA ASOCIACIÓN.- 5).- LOS RECURSOS Y DONATIVOS QUE OBTENGA LA ASOCIACIÓN Y EN GENERAL EL PATRIMONIO DE LA MISMA, ESTARÁN AFECTOS EXCLUSIVA E IRREVOCABLEMENTE A CUMPLIR CON LOS FINES U OBJETIVOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN.- 6).- EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN, INCLUYENDO LOS APOYOS Y ESTÍMULOS PÚBLICOS QUE RECIBA, SE DESTINARÁN EXCLUSIVAMENTE A LOS FINES PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL, NO

Codificado



PUDIENDO OTORGAR BENEFICIOS SOBRE EL REMANENTE DISTRIBUIBLE A PERSONA FÍSICA ALGUNA O A SUS INTEGRANTES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SALVO QUE SE TRATE, EN ESTE ÚLTIMO CASO DE ALGUNA PERSONA MORA AUTORIZADA PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O SE TRATE DE REMUNERACIÓN DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS, LA ASOCIACIÓN NO DEBERÁ DISTRIBUIR ENTRE SUS ASOCIADOS REMANENTES DE LOS APOYOS Y ESTÍMULOS PÚBLICOS QUE RECIBAN; LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE DISPOSICIÓN ES DE CARÁCTER IRREVOCABLE.- **TRIGÉSIMA QUINTA.-** EN CASO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SERÁ DESTINADO EN SU TOTALIDAD A UNA O VARIAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. LO ESTIPULADO EN ESTA DISPOSICIÓN ES DE CARÁCTER IRREVOCABLE...". - - - - -

---c).- Testimonio primero de la escritura número 14,149 (catorce mil ciento cuarenta y nueve), del volumen LVI (quincuagésimo sexto), de fecha 12 doce de junio del año 2009 dos mil nueve, del protocolo a cargo del Licenciado Jesus Manuel Ortiz Andrade, **inscrita bajo la inscripción número 44 (cuarenta y cuatro), del libro 55 (cincuenta y cinco) de la sección tercera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad**, que contiene la protocolización del acta de asamblea general de asociados, celebrada el 05 de septiembre de 2008, en la que se acordó entre otras cosas la modificación de la cláusula vigésima cuarta y se adicionó la cláusula vigésima novena de los estatutos sociales; documento que tengo a la vista y del cual transcribo la parte conducente que a la letra dice: **"...V MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE DOS CLAUSULAS, QUE TIENEN RELACIÓN CON EL CONSEJO DIRECTIVO.** - PRETENDE QUE TENGA CONTINUIDAD Y SE PLANTEA LA MODIFICACIÓN DE ESTA CLAUSULA: DAR LA OPORTUNIDAD DE REELECCIÓN DEL CONSEJO SI SE VEN RESULTADOS POSITIVOS. LOS PERIODOS DE LAS MESAS INICIARÁN Y CONCLUIRÁN DE ACUERDO AL CALENDARIO FISCAL, ES DECIR INICIAN EL 1ERO DE ENERO Y CONCLUYEN EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE LE CORRESPONDE. - Y LA SEGUNDA CLAUSULA QUE EL COMITÉ DIRECTIVO Y EL STAFF OPERATIVO TENGA UNA CONTINUIDAD OPERATIVA DE SUS FUNCIONES TAMBIÉN EN VIRTUD DE SUS FUNCIONES Y LOGROS REALIZADOS. -LOS PUESTOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA (STAFF OPERATIVO) DEBERÁN SER ELEGIDOS POR CONTRATOS, LAS MESA DIRECTIVA EN FUNCIÓN TENDRÁ LA FACULTAD DE EJECUTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONCRETAR LAS CONTRATACIONES QUE VEA PERTINENTES PARA LA CARGA DE TRABAJO O PROYECTOS, ASIMISMO LA MESA DIRECTIVA TENDRÁ FACULTADES PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE DICHO PERSONAL SERIA INTEGRADO A LA ESTRUCTURA OPERATIVA. - ES NECESARIO EL DIRECTOR GENERAL QUE TODAVÍA NO SE TIENE. - EL CONSEJO DIRECTIVO ESTA FACULTADO PARA NOMBRAR AL STAFF OPERATIVO CUYOS CARGOS Y FUNCIONES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: DIRECTOR GENERAL, GERENTE OPERATIVO SEGUNDA PERSONA EN LÍNEA A





CARGO, GERENTE TÉCNICO, GERENTE DE SISTEMAS. - **-APROBADO INCLUIR ESTAS NUEVAS CLÁUSULAS.....-ANEXO QUE CONTIENE LOS ACUERDOS DEL PUNTO V (QUINTO) DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HORTICULTURA PROTEGIDA (AMHPAC) ASOCIACIÓN CIVIL CELEBRADA EN EL HOTEL FIESTA AMERICANA DE GUADALAJARA, JALISCO, EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008. - PRIMER ACUERDO:** - SE MODIFICA LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE LOS ESTATUTOS PARA QUEDAR COMO SIGUE: - **VIGÉSIMA CUARTA.-** LA ASOCIACIÓN SERÁ ADMINISTRADA POR UN CONSEJO DIRECTIVO; EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE ACUERDE LA ASAMBLEA, PERO CUANDO MENOS DEBERÁN DE SER TRES.- EL CONSEJO DIRECTIVO PODRÁ TENER SUPLENTE.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DURARÁN EN SUS CARGOS TRES AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE CONTINUÉN EN FUNCIONES MIENTRAS NO SE HAGAN LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS O LOS NOMBRADOS NO TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS; LA ASAMBLEA LEGALMENTE CONVOCADA E INSTALADA PARA ESTE EFECTO, PUEDE, EN CUALQUIER MOMENTO REVOCAR LOS NOMBRAMIENTOS.- **LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO EN TURNO TENDRÁN LA OPCIÓN DE UNA REELECCIÓN DE TODOS ELLOS O CUANDO MENOS EL 60% (SESENTA POR CIENTO) DE SUS INTEGRANTES PARA UN PERIODO ADICIONAL AL SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR HASTA COMPLETAR UN TERMINO MÁXIMO DE SEIS AÑOS.** - LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEBERÁN SER ASOCIADOS O REPRESENTANTES LEGALES DE PERSONAS MORALES ASOCIADAS.- CUANDO LO DECIDA LA ASAMBLEA SE PODRÁ NOMBRAR UN GERENTE O ADMINISTRADOR CON LAS FACULTADES QUE DECIDA O CON LAS QUE LE OTORQUE EL CONSEJO DIRECTIVO.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AL DEJAR DE SER REPRESENTANTES LEGALES DE CUALQUIERA DE LAS SOCIEDADES ASOCIADAS, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁN CESANTES EN EL CARGO QUE OCUPE, SIENDO RESPONSABLE DE LOS ACTOS QUE HAYAN REALIZADO DURANTE EL PERIODO QUE DURÓ SU PUESTO O CARGO EN PERJUICIO DE LA ASOCIACIÓN O DE SUS ASOCIADOS. -**SEGUNDO ACUERDO:** - CON BASE EN LO QUE DISPONE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DE LOS ESTATUTOS SE REGLAMENTA QUE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ASOCIACIÓN QUEDARÁ INTEGRADA EN LA SIGUIENTE FORMA: - DIRECTOR GENERAL. - GERENTE OPERATIVO. - GERENTE TÉCNICO. - GERENTE EN SISTEMAS E INFORMÁTICA. - AUXILIAR. - 1.- CONSEJO DIRECTIVO.- ES LA AUTORIDAD QUE DICTA EL RUMBO DE LA ASOCIACIÓN EN ACUERDO A LO QUE DICTE LA ASAMBLEA GENERAL. - 2.- DIRECTOR GENERAL.- CABEZA OPERATIVO DE LA ORGANIZACIÓN, ENCARGADO DEL DISEÑO DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO. AUNQUE LA TOMA DE DECISIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS ES NETAMENTE RESPONSABILIDAD DE LA MESA DIRECTIVA, EL DIRECTOR GENERAL ES RESPONSABLE RECOPIRAR E INTERPRETAR NECESIDADES, TRADUCIRLAS AUN PLAN, DISEÑAR ACCIONES, PRIORIZARLAS Y PROMOVER SU CORRECTA EJECUCIÓN. - 3.- GERENTE OPERATIVO.- SEGUNDO EN LÍNEA DE COMANDO.

Edgardo



ESTE CARGO SE RESPONSABILIZA EN LLEVAR LA CORRECTA OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y FINANZAS DE LA ORGANIZACIÓN, DE IGUAL FORMA ESTA PERSONA SERÁ RESPONSABLE DE INTENCIÓN AL SOCIO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES. ASUME LA AUTORIDAD DE LA OFICINA DURANTE LA AUSENCIA DEL D.G. - 4.- GERENTE TÉCNICO.- ESTE INDIVIDUO SE RESPONSABILIZA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TÉCNICO DE LAS ASOCIACIÓN, ES DECIR PROMOVER Y VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS, COMO MISIONES, FOROS, CURSOS ETC. - 5.- GERENTE DE SISTEMAS.- SU RESPONSABILIDAD SE BASA AL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, ES DECIR AL MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN TAL COMO EL SITIO WEB, BOLETINES ETC. - LOS NOMBRAMIENTOS DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y/O CUALQUIER NUEVO CARGO DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN TURNO. - TODOS LOS NOMBRAMIENTOS DEBERÁN SER BAJO CONTRATOS POR PERIODOS MÍNIMOS DE 4 AÑOS PARA LOS NIVELES DE GERENCIALES Y DE 5 PARA LOS NIVELES DE DIRECCIÓN.- LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER AUTORIZADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN TURNO. - SUELDOS SALARIOS PRESTACIONES INCREMENTOS SALARIALES PODRÁN SER TAMBIÉN AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN TURNO ...”.-

---d).- Testimonio primero de la escritura número 14,551 (catorce mil quinientos cincuenta y un), del volumen LVII (quincuagésimo séptimo), de fecha 18 dieciocho de enero del año 2010 dos mil diez, del protocolo a cargo del Licenciado Jesus Manuel Ortiz Andrade, **inscrita bajo la inscripción número 8 (ocho), del libro 58 (cincuenta y ocho) de la sección tercera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad**, que contiene la protocolización del acta de Asamblea General de Asociados celebrada con fecha 27 de agosto de 2009, en la que se acordaron entre otras cosas la modificación a la clausula sexta de los estatutos. -----

---e).- Testimonio primero de la escritura número 16,310 (dieciséis mil trescientos diez), del volumen LXI (sexagésimo primero), de fecha 10 diez de mayo del año 2012 dos mil doce, del protocolo a cargo del Licenciado Jesus Manuel Ortiz Andrade, **inscrita bajo la inscripción número 24 (veinticuatro), del libro 70 (setenta) de la sección tercera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad**, que contiene la protocolización del acta de Asamblea General de Asociados celebrada con fecha 24 de agosto de 2011, en la que se acordaron entre otras cosas la modificación a las clausulas sexta, séptima, y Trigésima Quinta de los estatutos. -----

---f).- Testimonio primero de la escritura número 11,567 (once mil quinientos sesenta y siete), del volumen XXXIX (trigésimo noveno), de fecha 08 ocho de mayo del año 2013 dos mil trece, del protocolo a cargo del Licenciado Ruben Elias Gil Leyva Morales, **inscrita bajo la inscripción número 178 (ciento setenta y ocho), del libro 74 (setenta y cuatro) de la sección tercera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad**, que contiene la protocolización del acta de Asamblea General de Asociados celebrada con fecha 08 de mayo de 2013, en la que se acordaron entre otras cosas la modificación a las clausulas sexta, vigésima séptima, trigésima y Trigésima séptima de los estatutos; documento que tengo a la vista y del





cual transcribo la parte conducente que a la letra dice: "... --**SEXTA.**- LOS OBJETOS, FUNCIONES Y FINES DE LA ASOCIACIÓN SON LOS SIGUIENTES:- ---1.- ORGANIZAR, DEFENDER Y REPRESENTAR A LOS PRODUCTORES DE HORTICULTURA PROTEGIDA PERTENECIENTES A LA REPUBLICA MEXICANA Y APORBAR LOS REGLAMENTOS DE SIEMBRA Y CERTIFICACION DE PPRODUCTOS DE INVERNADEROS, OBLIGATORIOS PARA LOS PRODUCTORES DE HORTICULTURA PORTEGIDA NACIONAL, CON SUJECIÓN EN SU CASO A LAS DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.- 2.- REPRESENTAR ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES A LOS PRODUCTORES DE HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL Y LOS MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES Y ORGABNIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE HORTICULTURA PROTEGIDA Y PROPORNER LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN MAS ADECUADAS PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL GREMIO.- 3.- PROMOVER Y OBTENER INCENTIVOS Y APOYOS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y EL FEDERAL, ASI COMO DE OTROS ORGANISMOS E INSTITUTCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DE HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL PARA QUE FACILITEN LA PRODUCCIÓN Y OFREZCAN PRODUCTOS CONFIABLES Y DE ALTA CALIDAD.- 4.- COADYUVAR CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS SECRETARIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO AGRÍCOLA, AGRARIO RURAL Y ALIMENTACION CUANDO ESTAS LO SOLICITEN, EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS.- 5.- PROMOVER LA COORDINACIÓN GREMIAL EN ASUNTOS DE PROMOCIÓN, PUBLICIDAD, REGLAMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LOS PRODUCTOS DE INVERNADERO EN LOS MERCADOS LOCALES Y EXTRANJEROS.- 6.- PROMOVER, PROTEGER Y FORTALEZER EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE INVERNADEROS Y DE HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL.- 7.- PROMOVER Y PUBKICITAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE HORTICULTURA NACIONAL A NIVEL LOCAL, REGIONAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, ESCRITOS, ELECTRÓNICOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR SUS CONDICIONES EN TÉRMINOS DE HOMogeneidad, VOLUMEN Y CALIDAD.- 8.- OTORGAR EL APOYO, ASESORIA E INFORMACIÓN EN TODO LO REFERENTE A LOS MERCADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PORDUCTOS DE HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL, EN EL ÁMBITO NACIONAL Y EXTRANJERO, BRINDANDO POR SI O A TRAVES DE TERCEROS LA ASESORÍA TÉCNICA PARA REALIZAR EN EL SECTOS PRIMARIO LOS DAIGNÓSTICOS, ESTUDIOS DE MERCADO, SANITARIOSOS LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN, ORDENAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL, TANTO EN LOS MERCADOS NACIONAL COMO EXTRANJEROS.- 9.- LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DE CONVENIOS O CONTRATOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES, CON EL FIN DE PROTEGER LA PSOCIÓN DE LOS PRODUCTORES DE HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL EN LOS

Cofeado



MERCADOS LOCALES Y EXTRANJEROS.- 10.- PRODUCIR, EDITAR, FILMAR Y PUBLICAR TODA CLASE DE FOLLETOS, LIBROS VIDEOS, AUDIO VISUALES, PELÍCULAS, INFORMACIÓN COMPUTALIZADA, PUBLICACIONES, REVISTAS O CUALQUIER OTRO GÉNERO IMPRESO O ELECTRÓNICO, INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA PARA LA SENSIBILIZACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN QUE PROMUEVAN LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.- 11.- DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE PUBLICIDAD Y FOMENTO DE LOS PRODUCTOS DE HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL.- 12.- DAR, PRESTAR Y RECIBIR, TODA CLASE DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PUBLICITARIA O LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA IMAGEN DE PRODUCTOS DE HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL O EN LO QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN UN FIN DE LUCRO, USURPAR FUNCIONES O ATRIBUCIONES DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE.- 13.- SER UNA ORGANIZACIÓN ACREDITADA Y RECONOCIDA PARA LAS AUTORIDADES COMPETENTES A FIN DE FIJAR ESTANDARES DE CALIDAD, NORMAS SANITARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN AL PÚBLICO CONSUMIDOR QUE LOS PRODUCTORES DE HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL SON CONFIABLES Y APOYAN EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD.- 14.- REALIZAR Y PROPONER LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMAS OFICIALES PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, AGRARIO, RURAL Y ALIMENTARIO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y PROMOVER SU APLICACIÓN.- 15.- DEFENDER LA INVESTIGACIÓN DE PRODUCTOS DE INVERNADERO.- 16.- DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A QUIENES NO CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA ÓPTIMA PRODUCCIÓN INOCUIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS.- 17.- ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL.- 18.- RECIBIR EN DONACIÓN, ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN O POSESIÓN POR CUALQUIER CONCEPTO, TODO GÉNERO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA SATISFACER EL PRESENTE OBJETO SOCIAL.- 19.- CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS, LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y EL OTORGAMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL OBJETO SOCIAL CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE.- 20.- RECIBIR DE INSTITUCIONES PÚBLICA, PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIADAS O NO, AYUDA MEDIANTE APORTACIONES, APOYO, DONATIVOS, LEGADOS, RIFAS Y/O BIENES O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECAUDACIÓN, O PERCEPCIÓN, TODOS LOS CUALES TENDRÁN COMO ÚNICO DESTINO Y PREFERENTE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN ESTE INCISO, TIENE EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE.- 21 DENTRO DEL MARCO DE LA HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL, REALIZAR MESAS REDONDAS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, PÁNELES, CONGRESOS, ENCUENTROS, CONFERENCIAS,





TALLERES, CURSOS, EXHIBICIONES Y FERIAS.- 22.- PROMOVER EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y PROGRAMAS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE SISTEMAS O PRODUCTOS QUE NO DAÑEN EL MEDIO AMBIENTE.- 23.- PROMOVER Y FOMENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL.- 24.- PROMOVER LA CREACIÓN Y REGISTRO DE UN SIGNO DISTINTIVO QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS DE HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD SE ENCUENTREN SUJETOS A LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD REALIZADA POR ESTA ASOCIACIÓN.- 25.- ESTABLECER VÍNCULOS CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL.- 26.- LA ASOCIACIÓN PODRÁ DISEÑAR, ORGANIZAR, PROMOVER, EJECUTAR Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO Y FOMENTO SOCIAL CUYOS FINES SEAN:- A).- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN, B).- GENERACIÓN DE EMPLEOS, - C).- COMBATE A LA POBREZA, - D).- DESARROLLO PROFESIONAL, - E).- ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, - F).- ASISTENCIA SOCIAL.- LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO Y FOMENTO SOCIAL SE REALIZARÁN A TRAVEZ DE TALLERES, FOLLETOS Y APOYO CON SEMILLA PARA LA PRODUCCIÓN DE HUERTA DE TRASPATIO, PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS ORGÁNICAS, HIDROPONIA Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES, GENERACIÓN DE BIODIESEL, COMPOSTA, APOYANDO A LAS PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.- LOS TALLERES DE DESARROLLO SOCIAL SERÁN PROGRAMADOS Y REALIZADOS PREFERENTEMENTE EN CENTRO COMUNITARIOS, ASENTAMIENTOS RURALES, CAMPOS AGRÍCOLAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, DONDE SE IMPARTIRÁN PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE JORNALEROS AGRÍCOLAS, MIGRANTES, PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y DE HORTICULTURA PROTEGIDA.- 27.- LA ASOCIACIÓN PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS MATERIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS QUE TENGAN POR OBJETO CUALQUIER CLASE DE BIENES, DERECHOS Y SERVICIOS PERSONALES, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN PERMITIDOS POR LA LEY, QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS ANTERIORES OBJETOS O ESTÉN ENCAMINADOS A LA CONSECUCIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE PODRÁ REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS O CEONVENIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.- 28.- LA ASOCIACIÓN NO PERSIGUE FINES DE LUCRO NI DE PROSELITISMOPARTIDISTA, POLÍTICO ELECTORAL O RELIGIOSO, SIN MENOSCABO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.- 29.- LA ASOCIACIÓN PODRÁ EXPEDIR RECIBOS DEDUCIBLES DE IMPUESTOS POR LOS DONATIVOS QUE RECIBA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO, INTERÉS, DIVIDENDO O REGALÍAS O POR ACTIVIDADES NO RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN TENDRÁN COMO FINALIDAD PRIMORDIAL EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL SIN PODER INFLUIR EN LA LEGISLACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE

Colgado



PUBLICAR UN ANÁLISIS O UNA INVESTIGACIÓN O BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A UN ÓRGANO GUBERNAMENTAL QUE SI LO HUBIERE SOLICITADO POR ESCRITO....-

--**VIGÉSIMA SÉPTIMA.**- EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN SIN NECESIDAD DE ASAMBLEA O ACUERDO ESPECIAL AL RESPECTO Y ADEMÁS GOZARÁ DE LAS SIGUIENTES FACULTADES Y PODERES, QUE SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.- ---**A).**- NOMBRAR GERENTES O ADMINISTRADORES TEMPORALES Y REVOCARLES SUS NOMBRAMIENTOS Y EN SU CASO, CONFERIRLES LAS FACULTADES Y PODERES QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS EN ESTA CLÁUSULA PARA EL OTORGAMIENTO DE PODERES Y FIJAR O EN SU CASO CAMBIAR SUS EMOLUMENTOS CUANDO NO LO HAYA HECHO LA ASAMBLEA QUE LOS ELIJA.- ---**B).**- CITAR LAS ASAMBLEAS DE ASOCIADOS.- ---**C).**- REPRESENTAR JURÍDICAMENTE A LA ASOCIACIÓN CON PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE PUEDE SER EJERCITADO, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN ADMINISTRATIVAS, FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, JUDICIALES, DEL TRABAJO E INCLUSIVE ANTE PARTICULARES, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES, LAS ESPECIALES Y LAS EXPRESAS QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL; MENCIONÁNDOSE DE UNA MANERA SOLO ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES FACULTADES: PRESENTAR QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y DESISTIRSE DE LAS MISMAS, OTORGAR EL PERDÓN, PROMOVER JUICIO DE AMPARO, DESISTIRSE DEL MISMO, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, DESISTIRSE DE CUALQUIER TIPO DE JUICIO, TRANSIGIR, COMPROMETERSE EN ÁRBITROS, HACER CESIÓN DE BIENES CUANDO DICHAS CESIONES NO RECAIGAN SOBRE BIENES ADQUIRIDOS CON APOYOS Y/O RECURSOS PÚBLICOS, PRESENTARSE COMO POSTOR EN REMATES O HACER PUJAS, PEDIR ADJUDICACIONES DE BIENES, RECIBIR BIENES, NOMBRAR PROCURADORES JUDICIALES Y EN GENERAL REALIZAR LOS ACTOS DE REPRESENTACIÓN MÁS AMPLIOS QUE EN DERECHO PROCEDA.- ---**D).**- GOZARÁ DE PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO DE LOS NEGOCIOS Y BIENES DE LA ASOCIACIÓN, CON EL PODER MÁS AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN QUE SE CONFIERE EN DERECHO.- ---**E).**- GOZARÁ DE PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO RESPECTO A TODA CLASE DE BIENES Y NEGOCIOS DE LA ASOCIACIÓN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- ---**F).**- GOZARÁ DE PODERES PARA SUSCRIBIR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, PAGAR, RESPALDAR Y COBRAR TÍTULO DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y DEMÁS LEGISLACIÓN.- ---**G).**- GOZARÁ DE UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 689 Y 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AMPLIO EN SUS FACULTADES YA QUE TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES Y CLAUSULAS QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DE LOS ARTÍCULOS 2554 DEL CÓDIGO CIVIL





DEL ESTADO DE SINALOA Y SUS CORRELATIVOS EN TODOS LOS CÓDIGOS CIVILES VIGENTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA.- ---PODRÁ COMPARECER EN TODO TIPO DE JUICIOS Y CONTROVERSIAS LABORALES CON TODOS LOS PODERES O CLÁUSULAS ESPECIALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2587 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 2469 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA Y SUS CORRELATIVOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, MENCIONÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LA DE ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA CRIMINAL, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE RELACIONES O CONTRATOS DE TRABAJO, OTORGAR EL PERDÓN Y DARSE REPARADO DEL DAÑO, CONCILIAR, RECUSAR Y RECIBIR PAGOS.- ---PODRÁ NOMBRAR AUTORIZADOS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y VOCEROS JURÍDICOS EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS.- ---PODRÁ INTERVENIR EN JUICIOS O TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE AUTORIDADES DEL TRABAJO FEDERALES O ESTATALES, HACIENDO VALER DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN PODERDANTE.- ---QUEDA FACULTADO PARA DELEGAR, SUSTITUIR Y OTORGAR TOTAL O PARCIALMENTE LOS PODERES QUE SE LE CONFIEREN EN ESTE APARTADO, RESERVÁNDOSE SU EJERCICIO, ASÍ MISMO PODRÁ REVOCAR LOS PODERES QUE HAYA DELEGADO, SUSTITUIDO U OTORGADO.- ---CUANDO EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN SEA COLEGIADO, LA REPRESENTACIÓN PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE ESTE APARTADO LA TENDRÁ CUALESQUIERA DE LOS CONSEJEROS.- ---H).- GOZARÁ DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 46, 47, 134, FRACCIÓN III TERCERA, 523, 692 FRACCIONES I PRIMERA, II SEGUNDA Y III TERCERA, 786, 876, 878, 880, 883 Y 884 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, CONFIRIÉNDOLE LA REPRESENTACIÓN PATRONAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA CITADA LEY, MISMOS PODERES QUE PODRÁN SER EJERCITADOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, TENIENDO TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA REPRESENTAR A LA MISMA, MENCIONÁNDOSE EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA COMPARECER ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, YA SEAN ESTAS LOCALES O FEDERALES, TENIENDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 692, 787 Y 788 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY LABORAL CITADA, CON FACULTADES PARA ACUDIR A LA AUDIENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 873 DE LA LEY EN MENCIÓN, EN SUS TRES FASES, DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, PROPONER Y ACEPTAR ARREGLOS CONCILIATORIOS, FIRMAS CONVENIOS LABORALES Y REALIZAR LOS DEMÁS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EJERCER LOS PODERES QUE SE LE CONFIEREN.- ---QUEDA AUTORIZADO PARA DELEGAR, SUSTITUIR U OTORGAR EL PODER A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, CONSERVANDO SU EJERCICIO, ASÍ MISMO PODRÁ REVOCAR LAS DELEGACIONES, SUSTITUCIONES U OTORGAMIENTO DE PODERES QUE HUBIERE HECHO.- ---CUANDO LA ADMINISTRACIÓN SEA POR ÓRGANO COLEGIADO, LA REPRESENTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INCISO EJERCERLA CUALQUIERA DE

Colegiado



LOS CONSEJEROS.- ---**I**).- EN GENERAL LAS QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS Y ACUERDOS DE LA ASOCIACIÓN.- ---**J**).- GOZARÁ DEL PODER MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PARA LLEVAR A EFECTO EL OBJETO SOCIAL.- ---**K**).- CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO Y PODERES PARA FIRMAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y GIRAR TÍTULOS DE CRÉDITO Y PODERES PARA REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, CON LAS FACULTADES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES O CONVENIENTES.- ---**L**).- PODER PARA REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES QUE SE OTORGUE.- ---**M**).- PODRÁ OTORGAR TODO TIPO DE PODERES EN ASUNTOS, NEGOCIOS O JUICIOS LABORALES, YA SEAN GENERALES O ESPECIALES.- ---**N**).- FACULTADES PARA DELEGAR A SU VEZ LA FACULTAD DE OTORGAR, DELEGAR Y REVOCAR PODERES EN LOS TÉRMINOS DE LOS INCISOS ANTERIORES.- ---LAS FACULTADES ANTES SEÑALADAS, SE CONFIEREN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2,554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 2,436 DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA Y SUS CONCORDANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y DEMÁS LEGISLACIÓN BANCARIA APLICABLE.- ---**Ñ**).- SOLICITAR ANTE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, GOZANDO PARA ESTE EFECTO DE LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 QUINCE DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- ---OTORGAR TODO TIPO DE PODERES PARA REALIZAR ACTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL ESTADO, DEL MUNICIPIO Y FEDERALES, EN ESTE ÚLTIMO CASO EL PODER SE OTORGARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN O EL ARTÍCULO QUE LO SUSTITUYA EN LO FUTURO.- ---**O**).- OTORGAR PODERES PARA INTERVENIR EN TODO TIPO DE PROCESOS, JUICIOS O TRÁMITES ANTE O EN CONTRA DE AUTORIDADES FISCALES, FEDERALES, YA QUE SEA QUE LOS PROCESOS O JUICIOS SE TRAMITEN ANTE ELLAS O ANTE TRIBUNALES FEDERALES DE TODO TIPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO QUE LO SUSTITUYA EN LO FUTURO.- ---**P**).- OTORGAR PODERES PARA QUE SE TRAMITE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE LA ASOCIACIÓN, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE LOS ARTÍCULOS 17-D Y 19-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN O ARTÍCULOS QUE LOS SUSTITUYAN EN EL FUTURO”.- ---**Q**).- GESTIONAR Y EN SU CASO OBTENER FACILIDADES Y PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDAN A LOS PRODUCTORES Y PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DEL SEGURO SOCIAL, INFONAVIT Y DEMÁS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS A FIN DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PRODUCTORES DE





HORTICULTURA PROTEGIDA NACIONAL.- ---**TRIGÉSIMA.**- CUANDO ASÍ LO DECIDA LA ASAMBLEA LAS OPERACIONES DE LA ASOCIACIÓN PODRÁN SER REVISADAS POR UN ÓRGANO DE VIGILANCIA, QUE PODRÁ ESTAR A CARGO DE UNO O VARIOS COMISARIOS PROPIETARIOS, PUDIENDO NOMBRAR A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE O POR UNA COMISIÓN DE VIGILANCIA INTEGRADA POR DOS PERSONAS, CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE Y VOCAL, TODOS LOS CUALES SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. DURARÁN EN SUS FUNCIONES POR TRES AÑOS Y AL IGUAL QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, MIENTRAS NO SE HAYAN NOMBRADO EL O LOS SUSTITUTOS O NO ENTRE EN FUNCIONES, CONTINUARÁN DESEMPEÑANDO EL CARGO, ELLO SIN PERJUICIO DE QUE LA ASAMBLEA REVOQUE EL NOMBRAMIENTO EN CUALQUIER TIEMPO.- ---EL NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS O INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA, CUANDO SE DECIDA NOMBRARLOS, PODRÁ RECAER EN PERSONAS CON CONOCIMIENTO CONTABLES A FIN DE QUE PUEDAN REALIZAR LAS OPERACIONES DE LA ASOCIACIÓN.- ---EL ÓRGANO DE VIGILANCIA TENDRÁ DENTRO DE SUS FACULTADES O ATRIBUCIONES LAS SIGUIENTES.- ---1.- VIGILAR QUE EL PATRIMONIO DE ESTA ASOCIACIÓN SE DESTINE CONFORME A LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS.- ---2.- VIGILAR Y REVISAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA QUE ESTOS SE AJUSTEN EstrictAMENTE A LO INDISPENSABLE.- ---3.- REVISAR LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y BALANCES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y EN SU CASO, DENUNCIAR LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN.- ---4.- CITAR A LA ASAMBLEA CUANDO EL CONSEJO DIRECTIVO SE HAYA NEGADO A ELLO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTATUTOS.-...".- ---**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.**- EL RETIRO DE CUALQUIER ASOCIADO YA SEA POR RENUNCIA, EXPULSIÓN O MUERTE NO DA DERECHO A EL O A SUS CAUSAHABIENTES A EXIGIR PARTICIPACIÓN EN EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN.- ---SERÁ CAUSA DE SEPARACIÓN DE LOS ASOCIADOS LAS SIGUIENTES:- ---**A).**- MUERTE EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS.- ---**B).**- LA DISOLUCIÓN, SUSPENSIÓN DE PAGOS, QUIEBRA O LIQUIDACIÓN, DE LOS ASOCIADOS CUANDO ESTOS SEAN UNA PERSONA MORAL O BIEN CUANDO SE TRATE DE ESCISIÓN EN DONDE SE EXTINGA LA ASOCIACIÓN.- ---**C).**- RENUNCIA.- -**D).**- DEJAR DE HACER LAS APORTACIONES A QUE SE HAYA COMPRENDIDO EN PLAZOS Y CONDICIONES PREVISTAS EN OS ACUERDOS.- ---**E).**- POR DEJAR DE ASISTIR, SIN CAUSA JUSTIFICADA, POR TRES O MÁS OCASIONES A LAS ASAMBLEAS DE ASOCIADOS, SALVO QUE JUSTIFIQUE A SATISFACCIÓN DE LA ASAMBLEA SUS AUSENCIAS.- ---DADOS LOS CASOS, DE INCUMPLIMIENTOS O MOTIVOS DE SEPARACIÓN SEÑALADOS PRECEDENTEMENTE, BASTARÁ LA CERTIFICACIÓN O ACUERDO DE QUIEN ADMINISTRE LA ASOCIACIÓN PARA QUE EL ASOCIADO RESPECTIVO QUEDE SUSPENDIDO AUTOMÁTICAMENTE EN SUS DERECHOS Y EN SU OPORTUNIDAD POR ACUERDO DE ASAMBLEA SEA DADO DE BAJA, SIN PERJUICIO DE QUE POSTERIORMENTE VUELVA A INGRESAR UNA VEZ REGULARIZADA SU SITUACIÓN.-....." .-----

Atestado



--- g).- Testimonio primero de la escritura número 11,936 (once mil novecientos treinta y seis), del volumen XL (cuadragésimo), de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año 2013 dos mil trece, del protocolo a cargo del Licenciado Rubén Elías Gil Leyva Morales, **inscrita bajo la inscripción número 192 (ciento noventa y dos), del libro 76 (setenta y seis) de la sección tercera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad**, que contiene la protocolización del acta de Asamblea General de Asociados celebrada con fecha 29 de agosto de 2013, en la que se acordaron entre otras cosas la modificación a las cláusulas vigésima cuarta, vigésima quinta y vigésima novena de los estatutos; documento que tengo a la vista y del cual transcribo la parte conducente que a la letra dice: “---**VIGÉSIMA CUARTA.-** LA ASOCIACIÓN SERÁ ADMINISTRADA POR UN CONSEJO DIRECTIVO CUYAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES SON LAS SIGUIENTES:- 1.- APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ASOCIACIÓN.- 2.- SUPERVISAR LA OPERACIÓN.- 3.- APROBAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN.- 4.- NOMBRAR AL DIRECTOR GENERAL Y A LOS FUNCIONARIOS DEL ALTO NIVEL DE LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO EVALUAR Y APROBAR SU DESEMPEÑO.- 5.- CERCIORARSE QUE TODOS LOS ASOCIADOS RECIBAN UN TRATO IGUALITARIO, SE RESPETEN SUS DERECHOS, SE PROTEJAN SUS INTERESES Y SE LES DÉ ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.- 6.- ASEGURAR LA CREACIÓN DE VALOR PARA SUS ASOCIADOS Y LA PERMANENCIA DE AMHPAC EN EL TIEMPO, ASEGURAR LA EMISIÓN Y REVELACIÓN RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL.- 7.- ASEGURAR EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.- 8.- ESTABLECER LAS POLÍTICAS NECESARIAS Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DE TERCEROS EXPERTOS.- 9.- ASEGURAR EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, DIRECCIÓN, CONTROL Y ADECUADA REVELACIÓN DE LOS RIESGOS QUE IMPIDEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA AMHPAC.- 10.- PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN FORMAL DE SUCESIÓN PARA EL DIRECTOR GENERAL Y LOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL.- 11.- PROMOVER EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.- 12.- PROMOVER QUE SE CONSIDERE A LOS TERCEROS INTERESADOS EN LA TOMA DE DECISIONES.- 13.- PROMOVER LA REVELACIÓN DE HECHOS INDEBIDOS QUE AFECTEN A LA INDUSTRIA DE LA HORTICULTURA NACIONAL Y/O A LA ASOCIACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS INFORMANTES.- 14.- ASEGURAR EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA Y DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN.- 15.- CERCIORARSE QUE LA AMHPAC CUENTA CON LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE PERMITAN COMPROBAR QUE CUMPLE CON LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SON APLICABLES.- 16.- DAR CERTIDUMBRE Y CONFIANZA A LOS ASOCIADOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS, SOBRE LA CONDUCCIÓN HONESTA Y RESPONSABLE DE LA ASOCIACIÓN.- EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, HASTA 10 CONSEJEROS ASOCIADOS Y HASTA DOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES.- EL CONSEJO CONTARÁ CON UN VICEPRESIDENTE QUE SERÁ ELECTO DE ENTRE LOS 10





CONSEJEROS ASOCIADOS Y SUPLIRÁ EN SUS FUNCIONES AL PRESIDENTE CUANDO ESTE NO LE SEA POSIBLE ATENDERLAS.- EL CONSEJO DIRECTIVO PODRÁ TENER SUPLENTE.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL SECRETARIO, LOS 10 CONSEJEROS ASOCIADOS Y LOS 2 CONSEJEROS INDEPENDIENTES, SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, CONFORME A LAS FUNCIONES Y PERFILES DICTADOS POR LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN, PREVIA PROMOCIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL, QUE DEBERÁ INTEGRARSE POR EL PRESIDENTE EN TURNO CON EL CARÁCTER DE VOCAL Y LOS DOS EXPRESIDENTES INMEDIATOS ANTERIORES, FUNGIENDO UNO DE ELLOS COMO SECRETARIO Y EL MÁS ANTIGUO SERÁ EL PRESIDENTE.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DURARÁN EN SU CARGO 2 (DOS) AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE CONTINÚEN EN FUNCIONES MIENTRAS NO SE HAGAN LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS O LOS NOMBRADOS NO TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS; LA ASAMBLEA LEGALMENTE CONVOCADA E INSTALADA PARA ESTE EFECTO, PUEDE EN CUALQUIER MOMENTO REVOCAR SUS NOMBRAMIENTOS.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EN TURNO, PODRÁ SER RELECTO POR UN AÑO MÁS EN SU CARGO, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y OBTENGA LA MAYORÍA DE VOTOS. EN EL CASO DEL VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO, LOS 7 CONSEJEROS ASOCIADOS RESTANTES Y LOS DOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, PODRÁN SER RELECTOS LAS VECES QUE LOS DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEBERÁN SER ASOCIADOS O APODERADOS DE PERSONAS MORALES ASOCIADAS CON VOZ Y VOTO, PUDIENDO NOMBRARSE A DOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES QUE NO SEAN ASOCIADOS, LOS QUE SOLO TENDRÁN VOZ MAS NO PODRÁN EJERCER VOTO.- EL CONSEJO DIRECTIVO, LOS PODERES Y FACULTADES QUE ESTE LES CONFIERA PARA LA REPRESENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN, PODRÁ NOMBRAR A UN DIRECTOR GENERAL, ADMINISTRADOR Y GERENTES O DIRECTORES DE ÁREA.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AL DEJAR DE SER REPRESENTANTES LEGALES DE CUALQUIERA LAS SOCIEDADES ASOCIADAS, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁN CESANTES DEL CARGO QUE OCUPEN, SIENDO RESPONSABLES DE LOS ACTOS QUE HAYAN REALIZADO EN PERJUICIO DE LOS ASOCIADOS O DE LA ASOCIACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE DURARON EN SUS PUESTOS O CARGOS.- LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NO INVOLUCRAN ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SU EQUIPO DE DIRECCIÓN, POR LO QUE LAS LÍNEAS DE AUTORIDAD SON TRANSPARENTES E INDEPENDIENTES.- LOS CONSEJEROS QUE PARTICIPEN EN LA ASOCIACIÓN, LO HARÁN SIN RECIBIR REMUNERACIÓN ALGUNA, SIENDO SU PESTO HONORÍFICO Y LSOGASTOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE INCURRAN, SERÁN CONSIDERADOS BAJO PRESUPUESTO Y SE AJUSTARÁN EN TODO CASO Estrictamente A LO INDISPENSABLE.- II.- DICE: VIGESIMA QUINTA.- EL CONSEJO DIRECTIVO SE REUNIRA SIMEPRE QUE SEA CITADO POR EL

Corregido



PRESIDENTE DEL MISMO O A SOLICITUD DE MAS DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO DE LOS MIEMBROS DEL MISMO: SE CONSIDERARRA LEGALMENTE INTEGRADO SI SE REUNEN EN PRIMERA CITA MÁS DEL 50% CIENCUENTA POR CIENTO POR LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUS RESOLUCIONES SE TOMARAN POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, TENIENDO EL PRESIDENTE VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE.- EN CASO DE NO EXISTIR MAYORIA EN PRIMERA CITA SE CITARA POR SEGUNDA VEZ DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 24 VEINTICUATRO HORAS PARA CELEBRAR REUNION EN UN PLAZO NOMAYOR DE 15 QUINCE DÍAS NATURALES; EN ETA SEGUNDA CITA EL CONSEJO SE CONSIDERARA REUNIDO CON QUORUM LEGAL CON EL NÚMERO DE MIEMBROS PROPIETARIOS QUE CONCURRA.- LOS CONSEJEROS SUPLENTE SOLO INTEGRARAN QUORUM CUANDO NO ASISTAN LOS TITULARES.....**---VIGÉSIMA QUINTA.**- EL CONSEJO DIRECTIVO SE REUNIRÁ SIEMPRE QUE SEA CITADO POR EL PRESIDENTE DEL MISMO O A SOLICITUD DE MÁS DE 50% DE LOS MIEMBROS DEL MISMO Y SE CONSIDERARÁ LEGALMENTE INTEGRADO SI SE REÚNEN EN PRIMERA CITA DEL 50% DE LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUS RESOLUCIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, TENIENDO EL PRESIDENTE VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE.- ---EN CASO DE NO EXISTIR MAYORÍA EN LA PRIMERA CITA, SE CITARÁ POR SEGUNDA VEZ DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS, PARA CELEBRAR LA REUNIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES Y EN ESTA SEGUNDA CITA, EL CONSEJO SE CONSIDERARÁ REUNIDO CON QUÓRUM LEGAL CON EL NÚMERO DE MIEMBROS PROPIETARIOS QUE CONCURRAN.- ---LOS CONSEJEROS SUPLENTE SOLO INTEGRARÁN QUÓRUM CUANDO NO ASISTAN LOS CONSEJEROS TITULARES.- ---PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, EL CONSEJO DIRECTIVO SESIONARÁ ORDINARIAMENTE UN MÍNIMO DE 4 VECES AL AÑO, DEDICANDO UN MÍNIMO DE 3 HORAS POR SESIÓN PARA ASEGURAR EL SEGUIMIENTO PUNTUAL Y PERMANENTE DE LOS ASUNTOS DE AMHPAC, UNA SESIÓN SE DEDICARÁ A LA DEFINICIÓN Y REVISIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA ASOCIACIÓN.- ---LAS REGLA DE OPERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO SERÁN ELABORADAS Y BAJO LA POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.- **---VIGÉSIMA NOVENA.**- PARA AUXILIAR AL CONSEJO DIRECTIVO, ESTE PODRÁ NOMBRAR COMITÉS DE APOYO, INTEGRADOS POR UN PRESIDENTE Y DOS CONSEJEROS CADA UNO, EN MATERIA DE AUDITORÍA, FINANZAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA; COMITÉ TÉCNICO; Y LOS DEMÁS QUE RESULTEN NECESARIOS, CUYAS FUNCIONES SERÁN FIJADAS EN CADA CASO CONFORME A LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO CORPORATIVO AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.-.....”-----

---h).- Testimonio primero de la escritura número 29,939 (veintinueve mil novecientos treinta y nueve), del volumen LXIII (sexagésimo tercero), de fecha 30 de septiembre del año 2015 dos mil quince, del protocolo a cargo del Licenciado Manuel Lazcano Meza, **inscrita bajo la inscripción número 133 (ciento treinta y tres), del libro 86**





(ochenta y seis) de la sección tercera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad, que contiene modificación a la cláusula vigésima cuarta de los estatutos; documento que tengo a la vista y del cual transcribo la parte conducente que a la letra dice: "...6.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS VIGENTES.- EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TRATAR RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS VIGENTES ES REFERENTE A LA REFORMA DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA NUMERAL 16, SEGUNDO PÁRRAFO DE NUESTROS ESTATUTOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA INCLUSIÓN DE LA FIGURA DEL TESORERO AL CONSEJO, ESTO POR LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN PUESTO DENTRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCARGUE DE LAS FINANZAS DE NUESTRA ASOCIACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA NUMERAL 16 PÁRRAFO SEXTO, ESTO CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA INCLUSIÓN DEL MANUAL DE ELECCIONES, RECIENTEMENTE APROBADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, ESTO PARA DAR CERTIDUMBRE AL PROCESO DE ELECCIONES QUE SE LLEVE A CABO EN NUESTRA ASOCIACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL EN EL CUAL SE MANIFIESTE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y COMPLEMENTE LO YA SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES EN RELACIÓN A ESTE TEMA.....REFORMA A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA NUMERAL 16, SEGUNDO PÁRRAFO PARA QUEDAR COMO SIGUE:- "VIGÉSIMA CUARTA.- LA ASOCIACIÓN SERÁ ADMINISTRADA POR UN CONSEJO DIRECTIVO CUYAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES SON LAS SIGUIENTES:.....1.- DAR CERTIDUMBRE Y CONFIANZA A LOS ASOCIADOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS, SOBRE LA CONDUCCIÓN HONESTA Y RESPONSABLE DE LA ASOCIACIÓN.- EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO UN TESORERO Y HASTA 10 CONSEJEROS ASOCIADOS Y HASTA DOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES.- EL CONSEJO CONTARÁ CON UN VICEPRESIDENTE QUE SERÁ ELECTO ENTRE LOS 10 CONSEJEROS ASOCIADOS Y SUPLIRÁ EN SUS FUNCIONES AL:- PRESIDENTE CUANDO A ESTE NO LE SEA POSIBLE ATENDERLAS.- EL CONSEJO DIRECTIVO PODRÁ TENER SUPLENTE.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL SECRETARIO, EL TESORERO, LOS 10 CONSEJEROS ASOCIADOS Y LOS 2 CONSEJEROS INDEPENDIENTES SERÁN DESIGNADOS POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, CONFORME A LAS FUNCIONES Y PERFILES DICTADOS POR LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN, PREVIA PROMOCIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL, QUE DEBERÁ DE INTEGRARSE POR EL PRESIDENTE EN TURNO CON EL CARÁCTER DE VOCAL Y LOS DOS EXPRESIDENTES INMEDIATOS ANTERIORES, FUNGIENDO UNO DE ELLOS COMO SECRETARIO Y EL MAS ANTIGUO SERÁ PRESIDENTE.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DURARÁN EN SU ENCARGO 2 (DOS) AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE CONTINÚEN EN FUNCIONES MIENTRAS NO SE HAGAN LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS O LOS NOMBRADOS NO TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS; LA ASAMBLEA LEGALMENTE CONVOCADA E INSTALADA PARA ESTE EFECTO, PUEDE EN CUALQUIER MOMENTO REVOCAR SUS NOMBRAMIENTOS.- EL PRESIDENTE

Colegado



DEL CONSEJO DIRECTIVO EN TURNO, PODRÁ SER REELECTO POR UN AÑO MAS EN SU CARGO, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y OBTENGA LA MAYORÍA DE VOTOS, EN EL CASO DEL VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO, EL TESORERO, LOS 7 CONSEJEROS ASOCIADOS RESTANTES Y LOS DOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, PODRÁN SER REELECTOS LAS VECES QUE LO DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.... REFORMA A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA NUMERAL 16, SEGUNDO PÁRRAFO PARA QUEDAR COMO SIGUE:- “VIGÉSIMA CUARTA.- LA ASOCIACIÓN SERÁ ADMINISTRADA POR UN CONSEJO DIRECTIVO CUYAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES SON LAS SIGUIENTES:.....1.- DAR CERTIDUMBRE Y CONFIANZA A LOS ASOCIADOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS, SOBRE LA CONDUCCIÓN HONESTA Y RESPONSABLE DE LA ASOCIACIÓN.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL SECRETARIO, LOS 10 CONSEJEROS ASOCIADOS Y LOS DOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, CONFORME A LAS FUNCIONES Y PERFILES DICTADOS POR LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN, PREVIA PROMOCIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL, QUE DEBERÁ DE INTEGRARSE POR EL PRESIDENTE EN TURNO CON EL CARÁCTER DE VOCAL Y LOS DOS EXPRESIDENTES INMEDIATOS ANTERIORES, FUNGIENDO UNO DE ELLOS COMO SECRETARIO Y EL MAS ANTIGUO SERÁ PRESIDENTE...”.- -----

---i).- Testimonio primero de la escritura número 1,512 (mil quinientos doce), del volumen II (segundo), de fecha 07 siete de julio del año 2020 dos mil veinte, del protocolo a cargo del suscrito notario, **inscrita bajo la inscripción número 154 (ciento cincuenta y cuatro), del libro 107 (ciento siete) de la sección tercera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta municipalidad;** que contiene la protocolización del acta de **asamblea general ordinaria** de la asociación denominada **Asociación Mexicana de Horticultura Protegida, Asociación Civil**, celebrada el día 05 de septiembre del año 2019; la convocatoria y su respectiva lista de asistencia; asamblea que contiene entre otros acuerdos: **1.-** Lectura y aprobación de los informes contables del año 2018; **2.-** Lectura y aprobación de los informes del Comité de Vigilancia; **3.-** Presentación y Admisión de nuevos socios; **4.-** Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2019-2021; documento que tengo a la vista y del cual transcribo la parte conducente que a la letra dice: “.....**ELECCION DE NUEVO CONSEJO DIRECTIVO**, para poder pasar a este punto se solicita a la asamblea: - En uso de la palabra, el Ing. Antonio Garza manifiesta a los presentes que antes de pasar a la elección del nuevo comité directivo, pongo a consideración de esta Asamblea una propuesta para modificar las reglas de operación del Consejo Directivo señaladas en el Gobierno Corporativo de este Organismo, específicamente en el punto que señala la antigüedad para poder ser elegido como Presidente del Consejo Directivo. La propuesta específica es la modificación de la antigüedad de 2 años a 1 año para poder ser elegido como Presidente dentro de la Asamblea General Ordinaria, entonces le pido a la honorable Asamblea que nos permitan votar esta modificación a las reglas de operación





en el punto que señalé. Si así están de acuerdo en esta modificación, favor de manifestarlo. - Los asistentes otorgan 28 votos a favor. - Nos indican que son 28 a favor, por lo siguiente creo que tenemos mayoría de los posibles votos que se encuentran presente, el 58% es lo que me indican. Entonces si están ustedes de acuerdo, proseguimos con la orden del día. Muchas gracias. - Toma la palabra el Ingeniero Enrique Rodarte y expone lo siguiente: con esta votación del requisito de cambiar de 2 años a 1 año, dicen que hay mayoría con 29 votos, yo preguntaría nuevamente si estamos de acuerdo; Yo creo que le falta ahí un buen planteamiento sobre cuál es la intención como Consejo, solicito tener más explicación. - Pregunto, yo creo que conjuntamente con esta aprobación debe de venir un periodo que indique en qué periodo van a hacerse y aplicar estas nuevas reglas o van a aplicar para este periodo, para esta votación está mal, como que está muy encima... Y la otra es que la verdad, si se ponen a analizar la lealtad por así llamarlo o la fidelidad que pudiera tener un productor o un Socio hacia el Organismo hacia la organización con tan solo un año de ser Socio, es posible que ni siquiera alcanza a conocer lo que es el organismo propiamente en un año. Yo entiendo que quizá la problemática que ustedes ven puede ser el hecho de que pues dada esta limitante de 2 años pues tienen pocos candidatos que cumplan el requisito y sobre todo que quieran estar dentro de la mesa directiva. Yo si les pediría que dieran por favor un poquito más de información al respecto. - Antonio Garza: Voy a ceder la palabra a Félix Tarratz: quien indica lo siguiente: - Sí, les voy a explicar y un poco por qué la petición del cambio. En realidad lo que les estamos pidiendo es que para ser elegido Presidente, en los estatutos dice 2 años en el Consejo, no de Socios, o sea de Socio puede ser mucho más tiempo, es solamente del Consejo y aquí lo que sucede es que es muy importante, bueno estamos eligiendo como Presidente a alguien, que es Guillermo, que él nos representó y estuvo representado en el Dumping, del equipo de trabajo del Dumping y creemos que es muy importante darle una continuidad y aparte es una gente joven, con impulso y entonces, no cumplía ese requisito y por eso la petición a la Asamblea de que nos permitan ese punto, pero el realidad Guillermo lleva siendo Socio 10 años, entonces solo es lo de miembro del Consejo para que quede como muy claro ante todos y por eso la petición del Consejo y es una petición unánime del Consejo. - Javier Ignacio López Ruffo: Otro punto Ingeniero, porque tiene mucha razón lo que usted comenta si es tiempo suficiente para conocer el organismo. En los estatutos está que para poder estar en la candidatura a Presidencia y ahorita traemos un candidato de unidad, tienes que haber sido miembro del Consejo, que el estatuto lo estamos pidiendo cambiar a 1 año, pero para poder ser parte del Consejo, tienes que haber sido cuando menos 2 años Socio de la organización no, entonces si hay un antecedente, ese no lo estamos moviendo, si creemos que es necesario que alguien para estar en el Consejo haya participado, haya sido Socio y haya tenido chance de conocer la Organización. - Ingeniero Enrique Rodarte: Me queda claro y les agradezco, Yo en ese sentido estoy de acuerdo en la propuesta por parte de ustedes, muchas gracias.- Antonio Garza: Alguna aclaración, algún otro comentario? Creo que es importante que quede todo claro, agradezco al ingeniero el comentario. Bueno, entonces voy a continuar con el siguiente punto de la orden de día. -

Enrique Rodarte



Renovación de Consejo Directivo para el periodo 2019-2021. - En este punto de la Orden del Día se propone ante esta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Horticultura Protegida A.C. la renovación del Consejo Directivo para el periodo 2019-2021, siendo la propuesta la siguiente: - - - - -

Cargo	Empresa	Nombre	Estado
Presidente	Invernaderos Bonanza 2001 S.A. de C.V.	Guillermo de Jesús Jiménez Cárdenas	Jalisco
Vicepresidente	Centro de Investigación y Capacitación Kopper Rappel S.A.P.I. de C.V.	Félix Tarrats Zirión	Querétaro
Secretario	Agro Desert S.P.R. de R.L. de C.V.	Jesús Martín Dorantes Miranda	Coahuila
Tesorero	Agricultura Controlada S.A. de C.V.	Javier Ignacio López Ruffo	Sinaloa
Consejero	Productora Agrícola Industrial del Noroeste S.A. de C.V.	Eduardo Rodríguez García	Baja California
Consejero	Bioparques de Occidente S.A. de C.V./Agrícola La Primavera S.A. de C.V.	Eduardo de la Vega Canelos	Jalisco/Sinaloa
Consejero	Agroindustrias GEMSO S.A. de C.V./San José y su Agricultura S.A. de C.V.	Germán José Gándara Fernández	Querétaro
Consejero	Pimientos Selectos S.A. de C.V.	Luis de Saracho	Jalisco
Consejero	Tom Frog S.P.R. de R.L. de C.V.	Tirso Limón Martínez	Querétaro
Comité de Honor y Justicia	Invernaderos Potosinos S.A. de C.V.	Juan Ariel Reyes Rábago	San Luis Potosí
Comité de Honor y Justicia	Hortinvest México S.A. de C.V.	Oscar Woltman de Vries	Querétaro
Consejero Independiente	Seminis Capital Fund Manager	Javier Delgado Mendoza	CDMX

Esta sería la propuesta del Consejo para los años 2019-2021. Se le pide a la honorable Asamblea la votación al respecto de esta propuesta de Consejo. - Se vota: **44 votos.** Aprobado....”- - - - -

-





---Doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan fiel y exactamente con los documentos de donde se tomaron a los cuales me remito y devuelvo a la parte interesada para su resguardo. - - - - -

--- **Protesta de ley:** Declara la compareciente, bajo protesta de decir verdad, apercibido de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, en los términos del artículo 105 (ciento cinco) de la ley del notariado en vigor en el estado de Sinaloa, que son ciertos los términos consignados en la presente escritura.-----

===== **G E N E R A L E S :** =====

--- Que por sus generales y advertido de las penas en que incurre los que declaran con falsedad, el solicitante me manifestó lo siguiente: -----

--- **GUSTAVO HAROLDO ROBLES BALDERRAMA:** Mexicano, mayor de edad, casado, de ocupación profesionista, originario y vecino de Culiacán, Sinaloa, con fecha de nacimiento 10 (diez) días del mes de enero de 19830 (mil novecientos ochenta y tres), con domicilio en Boulevard Ciudades Hermanas numero 605 de la Colonia Guadalupe de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, de paso por esta Ciudad, con clave única de registro de población (CURP) ROBG830110HSLBLS02 y Registro Federal de Contribuyentes ROBG8301109X8, quien se identifica con credencial de elector folio número 0986008757508, expedida por el instituto nacional electoral, documento que tuve a la vista cotejé y regresé a la parte interesada para su debido resguardo. -----

--- La persona moral cuenta con Registro Federal de Contribuyentes, "**ASOCIACION MEXICANA DE HORTICULTURA PROTEGIDA**", **ASOCIACION CIVIL**, AMH080222DR8. -----

---Yo, el notario autorizante, hago constar bajo mi fe, en los términos del artículo 82 (ochenta y dos), fracción XIV (decima cuarta), de la Ley del Notariado del estado de Sinaloa, lo siguiente: -----

--- **I.- La verdad de este acto.** -----

--- **II.-** Que conozco personalmente a la otorgante, quien a mi juicio tienen capacidad jurídica bastante para celebrar este acto. -----

--- **III.-** La compareciente, se hace sabedora del aviso de privacidad integral que obra publicado en esta notaria, y firma para constancia, el aviso de privacidad simplificado, que se agrega a los documentos del apéndice bajo la letra correspondiente a esta escritura, en relación a la

Cotejado



autorización para el manejo de sus datos personales. -----

--- **IV.-** Que en términos del artículo 84 (ochenta y cuatro), fracción III (tercera) de la ley del notariado para el estado de Sinaloa, y artículo 18 (dieciocho) fracción I (primera) de la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, identifique al otorgante de este instrumento y verifique su identidad con la credencial para votar con fotografía, misma que en copia debidamente cotejada con sus original se agrega al apéndice de mi protocolo, en el legajo correspondiente a esta escritura, bajo la letra que corresponda.----

--- **V.-** Que leí y expliqué esta escritura a la compareciente y advertida que fue de su valor y consecuencias legales, se manifestó conforme con su contenido, lo ratifica y firman al margen y al calce en unión del suscrito notario que autoriza y da fe.- **DOY FE.-** firmado.-**Una firma ilegible.-** Rubrica.- Ante mi.- Lic. Alfonso Inzunza Lagunas.- Notario Público número 237.- La firma de autorizar del notario y el sello de autorizar de la notaría. -----

--- **Artículo 2,436** (dos mil cuatrocientos treinta y seis) del Código Civil de estado de Sinaloa: -----

---“*En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.* -----

--- *En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.* -----

---*En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastara que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.* -----

--- *Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.* -----

--- *Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen*”. -----

---Anexo “b”.- Copia certificada de la Escritura Pública Número (45,554),





**LIC. ALFONSO
INZUNZA LAGUNAS**
NOTARÍA PÚBLICA 237



Volumen (792), de fecha 13 de Septiembre del año 2005, del Protocolo a cargo del Notario Público número 39, en el Estado de Sonora, Licenciado Luis Rubén Montes de Oca Mena, -----

---Es **PRIMER TESTIMONIO** sacado de su original el cual se encuentra debidamente firmado, sellado, cotejado y escrito en maquina con tinta fija para uso de parte interesada, dejo agregado al apéndice del volumen **Volumen XI (décimo primero) Libro 2 (dos)**, de mi protocolo bajo la letra "A", el acta que se protocoliza, en el legajo correspondiente a esta escritura.- Doy fe. -----

---En la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, del Estado de Sinaloa, de los estados unidos mexicanos, a los **26 (veintiséis) días del mes de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis)**. -----



LIC. ALFONSO INZUNZA LAGUNAS
NOTARIO PUBLICO 237
IULA-760129-CC6



A.I.L.

